

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación al Real Decreto 609/2013, que establece las condiciones y cuantías de las becas y ayudas para el curso 2013-2014.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca de la evolución de la situación del personal interino docente desde el curso 2011-2012 hasta el actual y de las medidas a adoptar.
- Pregunta sobre la intención del Departamento de Educación de ayudar con el transporte escolar a las familias de Lekunberri que hayan escogido el instituto de Leitza en lugar de la Biurdana para cursar la ESO, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación al Real Decreto 609/2013, que establece las condiciones y cuantías de las becas y ayudas para el curso 2013-2014.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy para el siguiente orden del día que ustedes ya conocen: en primer lugar, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la postura del Gobierno en relación al Real Decreto 609/2013, que establece las condiciones y cuantías de las becas y ayudas para el curso 2013-2014.

Antes de dar la palabra a la portavoz del grupo que ha hecho la propuesta me van a permitir que les presente a las personas que nos acompañan. Además del Consejero y su Director General, señor Huarte, nos acompañan también la señora Amaya Bordonaba y la señora Begoña Unzué, ambas Directoras de Servicio de la Dirección General de Recursos Educativos. Bienvenidos, una vez más, a esta sesión de la Comisión de Educación.

Como saben, esta petición viene formulada por varios grupos y le daríamos la palabra –no sé quién va a hacer la presentación– a la señora Pérez, pues tiene usted la palabra, cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Arratsalde on denoi. Ongi etorri. Eskerrik asko etortzeagatik.

Madrilen hartzen diren erabakiei buruz anitzetan hitz egiten dugu hemen. Nire ustez, sobera azken boladan, baina gaur ere tokatzen zaigu. Ez hainbeste hor hartutako erabakiei buruz, baizik eta zuek honen gainean duzuen iritziari eta jarrerari buruz. Zein den parlamentuaren iritzia? Ezaguna da uztailaren 1ean onartu zela adierazpen instituzional bat, Nafarroako Parlamentuak bere argudioa agertu zuen horren inguruan, esanez bekak ezin direla izan inola ere ez tresna bat jendea sailkatzeko. Gure ustez, inor ez litzateke ikasi Gabe gelditu beharko arrazoi ekonomikoengatik.

BORRADOR

Gero, beste aldetik ere, gure argudioa aipatu genuen ikasleen arteko lehiari buruz, hori ere proposatzen baita beken barrenean.

Gurea talde bezala ere nahiko ezaguna dela uste dut. Uste dugu bekekin gertatu den hau, Errege Dekretu hau jarraipen bat bakarrik dela, LOMCEren jarraipen bat, eta LOMCEn agertzen den politikaren jarraipen bat. Uste dugu oztopo sozioekonomikoak ez bakarrik mantendu baizik eta areagotu ere egiten direla dekretu honetan. Horregatik iruditzen zaigu oso garrantzitsua jakitea zuek, gobernu bezala, zer pentsatzen duzuen egitea. Orain ikusi dugu zein den zuek aurkeztutako ebazpena; irakurri ere irakurri dugu. Horretaz gain, zuen iritzia zein den irakurri nahi dugu, eta zuen ebazpena zein den ikusita, nola pentsatzen duzuen ebazpen horrekin erantzuten diezuela Nafarroan dauden beharrei. Besterik ez, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señor Consejero, cuando usted quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Bueno, pues buenas tardes a todos, arratsalde on.

Comparezco ante esta Comisión a petición de los grupos parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra para informar sobre la postura del Gobierno de Navarra, en concreto de mi departamento, en relación con el Real Decreto 609/2013 sobre condiciones y cuantía de las becas y ayudas para el curso 2013-2014 del Gobierno Central y sobre la medidas adoptadas por nuestro ejecutivo, en concreto por el departamento.

Señorías, efectivamente, en el mes de agosto asistíamos a la publicación del Real Decreto 609/2013, concretamente del día 2, por el que el Gobierno Central establecía las novedades en las condiciones para el acceso a las becas y ayudas para el próximo curso –presente curso ya– 2013-2014, que como saben, son ayudas que complementamos con nuestras propias becas desde Navarra. En ese momento, en pleno agosto comenzó ya un pormenorizado estudio por parte de los técnicos del Departamento de Educación orientado por una filosofía clara: garantizar el acceso de nuestro alumnado a la educación y hacerlo en condiciones de igualdad. Decidimos

BORRADOR

pues, desde Navarra, adoptar una posición propia en materia de becas y por este motivo nos propusimos explorar cada variable buscando la mayor cobertura posible para nuestro alumnado.

La base de esta toma de posición era clara: no íbamos a apartarnos un ápice de lo que es política de este Gobierno y que entendemos sustancial. Por una parte, una defensa efectiva de la igualdad de oportunidades y, por otra parte, una irrenunciable exigencia del esfuerzo con el que cada alumno ha de responder a la solidaridad de todos.

Permítanme algún antecedente. Con carácter previo a la aprobación del real decreto del día 2 de agosto, el Ministro de Educación, señor Wert, trasladó a la Conferencia Sectorial un primer proyecto sobre becas, proyecto que recibió el rechazo –si quieren que se utilicen esos términos– de Consejeros de comunidades autónomas, también de Navarra y, créanme, éramos comunidades de diferentes colores políticos, algunas incluso representadas por Consejeros del Partido Popular. Si el término rechazo parece excesivo, cuando menos, el no acuerdo.

En aquel entonces el Ministro Wert, a la vista de ese acuerdo ampliamente compartido, anunció que repensaría y ofrecería algún replanteamiento. Sin más reuniones, en agosto se aprobó la normativa de becas del MEC que sus señorías ya conocen y que motiva mi comparecencia.

Como señalaba, literalmente, el Consejo de Estado en su dictamen preceptivo al proyecto de real decreto, el sistema de becas debería atender a que las personas que carezcan de medios económicos para poder estudiar lo hagan de igual modo o del más parecido posible al resto de los estudiantes, sin exigirles una infalibilidad que no se exige del mismo modo a ese resto de estudiantes. Esto es, ni más ni menos, que lo que desde Navarra hacemos. Estoy convencido de que a estas alturas nadie dudará de que las políticas de equidad e igualdad de oportunidad que practica Navarra son una base sólida a lo largo de una trayectoria ya histórica de los sucesivos Gobiernos forales.

La Comunidad Foral decidió ya en su día, como sus señorías saben, establecer unas becas, llamadas complementarias, a las del Ministerio de

BORRADOR

Educación, Cultura y Deporte y nuestros alumnos, como sus señorías saben, suman a las ayudas del Estado las becas del propio Gobierno de Navarra. Prácticamente ninguna otra comunidad aporta este doble apoyo y ninguna, desde luego, de estas llega al grado de cobertura a modo de complemento, por llamarlo de alguna manera, que ofrecemos desde Navarra.

Permítanme aportarles algunos datos referidos simplemente a los dos últimos cursos, es decir, los que coinciden con la presente legislatura.

En estos 2 años uno y otro ejecutivo hemos concedido a nuestros estudiantes 7.031 becas por un importe global de más de 12.560.000 euros, cerca de 2.100, repito, 2.100 millones de las antiguas pesetas. Ya el pasado curso y debido a las primeras modificaciones que introdujo el Gobierno Central y que Navarra no siguió en su literalidad, el departamento hubo de abonar un plus, unos 315.000 euros más sobre las cantidades que en principio nos hubieran correspondido. Alcanzamos así un abono efectivo total simplemente este curso de 3,2 millones de euros que salieron, obviamente, en su integridad de las arcas forales. Les diré además que se incrementó en torno a 200 el número de alumnos becados.

Con esta situación que les relato, el departamento ha asumido a día de hoy por una parte elevar hasta los 3,6 millones de euros las cuantías destinadas a becas para nuestros estudiantes, lo que supone un 10 por ciento de incremento sobre lo efectivamente abonado en el curso anterior, y mantener el 5 como nota de acceso universitario, convencidos de que todo alumno o alumna navarro tiene el derecho de ocupar la misma posición de salida que el resto, independientemente, como no podía ser de otra manera, de su posición económica. Quien ha acreditado suficiencia para acceder a los estudios universitarios no puede ver impedida esa posibilidad por una circunstancia económica.

Eso sí, con la misma firmeza intentamos una fidelización del alumno en el esfuerzo. Nuestro alumnado, no se olvide, es beneficiario con becas, pero incluso sin ellas, de la solidaridad del resto de los Navarros que con sus impuestos, de su bolsillo, facilitan el acceso de todos a la educación, en este caso a la educación superior.

BORRADOR

No me corresponde hoy hablar del alcance de nuestra inversión en educación universitaria que consigue que cada estudiante, con independencia de su condición, vea sufragado el 85 por ciento del coste real de su formación.

No, hoy voy a centrarme en cómo becamos adicionalmente a aquellos estudiantes acreedores de ayudas por razones económicas y académicas y en la postura del Gobierno de Navarra en relación con el real decreto.

Vamos al detalle. Básicamente, en agosto el Gobierno Central aprobó, entre otras, las siguientes modificaciones: sobre conceptos y cuantía de becas, los distintos conceptos de convocatorias anteriores se aglutinan en residencia, cuya cuantía queda fijada en 1.500 euros, y en el establecimiento de una cuantía variable en función de la renta y del rendimiento académico con un mínimo de 60 euros, además, lógicamente, de la matrícula.

Quiero detenerme en este punto, en el punto de la renta de cuantía variable, de la ayuda de cuantía variable. Entendemos desde el departamento que la fórmula tiene dos inconvenientes: el primero no se les escapa a sus señorías, sin duda, es su complejidad. No hay más que ver la ecuación. Y, por otro lado, que al utilizar datos del conjunto de España, habrá que esperar a que la última comunidad y la última universidad –comunidad autónoma y la última universidad– introduzcan el último dato para poder conocer la cuantía que corresponda a cada becario. Este sistema puede provocar que el posible beneficiario, al leer la convocatoria del Ministerio, no pueda llevar a cabo una estimación del importe que puede recibir. Y, además, esta cuantía variable depende, en una parte, del nivel de renta, por lo que debido a que este en Navarra es, en su media, superior a la media española, es posible que el abono de los becarios navarros pueda ser, en ese sentido, menor que en otras convocatorias estatales.

Sigo con otras modificaciones. Otra novedad es la aparición de un nuevo concepto denominado beca básica por un importe de 200 euros que engloba a los anteriores conceptos de escolarización, libros, etcétera.

Por otra parte, en los supuestos de matriculación universitaria parcial se sustituyen los anteriores conceptos por uno único de 60 euros.

BORRADOR

Y por referirme ya a la modificación por parte del Ministerio de los requisitos académicos previos, hay que señalar que se modifican los requisitos académicos para tener derecho a beca ya por todos conocidos; en enseñanzas universitarias se establece en bachillerato el 5,5 en cuarto de la ESO en vez del 5, en grado superior, formación de grado superior, el 5,5 en bachillerato en vez del 5 y en lo que son enseñanzas universitarias para el primer curso, se mantiene el 5,5 para la matrícula pero para todos los demás conceptos se exige un 6,5 en vez del 5,5. Y en cuanto al segundo y posteriores cursos para la matrícula se mantienen los requisitos del curso anterior y para ser beneficiario de todos los demás conceptos se solicitan los siguientes requisitos: en artes y humanidades el cien por cien de asignaturas o el 90 por ciento de créditos y la nota media de 6,5; en ciencias, el cien por cien u 80 por ciento y nota media 6,5; en ciencias jurídicas y sociales cien por cien o 90 por ciento y nota media 6,5; en ciencias de la salud cien por cien u 80 por ciento y nota media 6,5; y en enseñanzas técnicas cien por cien o 65 por ciento y nota media 6,0.

Como he dicho y conocen bien sus señorías, la convocatoria general de becas y ayudas del Gobierno de Navarra es, lo ha sido así siempre, complementaria a la que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lo que significa que aunque la concesión de la beca únicamente depende –dependía– de lo establecido en las bases reguladoras del departamento, el abono que realiza el Departamento de Educación varía, lo hemos visto al inicio de mi comparecencia, en función de lo que aporte, apruebe y abone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Digo dependía en el sentido de que ahora puede haber no becados a nivel estatal que sean becarios a nivel foral.

Todas estas medidas indudablemente van a tener un impacto, una afección económica en la convocatoria de Navarra, que se va a ver obligada a llevar a cabo un mayor esfuerzo para garantizar la igualdad de oportunidades ya de salida a todos nuestros estudiantes.

El cálculo del monto del mismo es complejo –así nos lo dicen los técnicos– debido principalmente a que la cuantía total destinada a la parte variable no se ha determinado. La única información disponible es, como les he

BORRADOR

dicho, una enjundiosa ecuación que conlleva que la cuantía variable dependa, entre otros factores, del nivel de renta, y eso ya les he indicado cómo puede afectar a Navarra.

Permítanme ahora referirme a recursos económicos, al presupuesto inicial de la convocatoria del Ministerio de Educación. Este se estima inferior al de las cantidades abonadas en convocatorias anteriores aunque en la misma convocatoria se establece literalmente la posibilidad de incrementar el presupuesto de aquella si existen créditos disponibles sin ejecutar. En otras palabras, y en palabras del Ministro, tal incremento se va a producir. En todo caso según el dictamen del Consejo, el importe económico previsto para las becas en el curso 2013-2014 es del orden, para todo el ámbito MEC de 200 millones de euros menos que lo previsto para el curso pasado, dato este que ha rechazado, cálculo este que ha rechazado el Ministerio por señalar que no se corresponde con la realidad.

Con todo lo indicado, la convocatoria general de becas y ayudas para el curso presente del Departamento de Educación se ha configurado de la siguiente manera: su primera característica, antes ya me he referido a ella, es que se trata de una convocatoria que pretendemos dotar con 3,6 millones de euros, más de un 10 por ciento más que la cuantía efectivamente abonada en el curso pasado.

Como decía, las modificaciones que planteamos desde Navarra no deben afectar al acceso a la educación en igualdad de oportunidades, por lo que hay determinados aspectos de la convocatoria que es preciso mantener como en la convocatoria del curso anterior y eso es precisamente lo que hemos hecho. Así, hemos mantenido y no modificado al alza los requisitos académicos en el primer curso, de forma que no vamos a exigir a los alumnos con familias de rentas más bajas de estudios posobligatorios no universitarios y universitarios un mayor rendimiento académico que el que exigen para su acceso las respectivas titulaciones y con este mismo objetivo mantenemos los requisitos académicos para cursos posteriores.

Como en años anteriores concederemos ayudas para matrícula, transporte interurbano, comedor y residencia. Con carácter general las cuantías

BORRADOR

se mantienen, si bien se han adaptado las ayudas de residencia a los actuales precios de mercado, 2.129 euros. La modificación tiene una base documentada y objetiva que si a sus señorías les parece de interés, ofrezco desarrollar en detalle en mi segunda intervención.

Asimismo, se ha incrementado la progresividad de los tramos de renta creando uno nuevo. Son ahora cinco, precisamente para proteger en mayor medida a quienes más lo necesitan: los tramos más bajos.

Otra novedad es que los estudiantes afectados por una discapacidad reconocida de grado igual o superior al 65 por ciento podrán reducir su carga lectiva hasta un 50 por ciento y obtener la beca 2 años más que la duración establecida en el correspondiente plan de estudios salvo en los casos de enseñanzas de ingeniería o arquitectura en que este plazo será de 4 años más. Si deciden no hacer uso de la matrícula reducida y se matriculan en todos los créditos, las cuantías de las becas que les correspondan se incrementarán en un 50 por ciento con excepción, obviamente, de la beca de matrícula que se abona íntegra.

Por otro lado, se reconoce a las víctimas de violencia de género sexista un derecho especial a percibir estas becas, además de, como se venía haciendo, a las víctimas del terrorismo, y se contemplan ayudas especiales para las dobles titulaciones recogidas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Asimismo cabe indicar que podrán optar a las becas de transporte alumnos que estudien en un centro escolar del sur de Francia en virtud del convenio de colaboración suscrito el curso pasado entre el Gobierno de Navarra y la *Academie de Bordeaux* y en este caso se considerará que se realizan dos viajes semanales, uno de ida y otro de vuelta, desde la localidad de residencia al municipio del centro escolar.

Y quedo ya a su disposición para cualquier aclaración al respecto, bien entendido que, evidentemente, la regulación de la normativa de becas estatal no compete a Navarra, es más, como han podido constatar, el Gobierno de Navarra no la hubiera desarrollado así, y que en cuanto a las becas que

BORRADOR

concede Navarra, hemos realizado y queremos realizar un importante esfuerzo para poder garantizar acceso e igualdad de oportunidades. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Abriríamos pues turno de portavoces. En primer lugar, por Aralar/Na bai, señora Pérez, cuando usted quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Berriro ere, eskerrik asko. Hasiko naiz nolabait azpimarratzen zenbat gauzatan gauden ados, gero ez errateko ez dugula inoiz harrapatzen tarterik; eta gero, noski, aipatu behar ditut zeintzuk diren gure desadostasunak.

Argi dago, zuk bukatu baituzu erranez guri ez dagokigula arautzea, eta egia da hasieratik edo urteak daramatzagula orekatzen edo osatzen eta zentzu horretan, horregatik agerraldi hau egitearena. Jakiteko nola, kasu honetan, Nafarroatik orekatu edo osatuko genukeen zerbait gure ustez desorekatua gelditu dena.

Gure ustez zuen erantzuna agian ez da izan sobera argia eta azkarra, ez gaurko hau, baizik eta agian komunikabideetan emandakoa; ez dakit argi gelditu den emaitza akademikoena, baina ikasleei edo ikasleen familiei kezkarri zaiena da, batez ere, zuk aipatu duzun zerbait eta orain erranen dut, zati aldakor hori. Formula oso konplexua da, egia da, ikasleek eta familiek ez dakite zenbat kobratu behar duten kobratu behar badute zerbait, ez noiz, ez nola, eta gainera hor sartzen da beste faktore bat, bestean emaitzena, eta oso konplexua da. Orain ekuazio horrek zein konplexutasun daraman ikusita, ulertzen dut PP-k duen aukera hori edo bultzada hori familientzako ikastaroak egiteko. Ebazpenak eta dekretuak ulertzeko ikastaroak behar baitira, edonork ezin du egin.

Hori alde batera utzita, guztiz ados gaude, oso konplexua da, normala da ez jakitea ez guk, ez zuek, ez ikasleek zenbat jarri behar duten, eta gainera ikusten dugu oso luze joko duela honek guztiak. Ez dakigu noiz benetan jakingo dugun zenbat tokatzen zaion Nafarroari jartzea orekatzeko. Aurreko urtean kezka agertu baldin bagenuen gure aldetik bekak edo dirua hor

BORRADOR

gelditzen zela eta kobratzen zela kobratzen zenean, ikasturte honetan ez dakigu noiz kobratuko den. Orduan, oso logikoa da denon kezka.

Egia da aurrekontuan planteatzen dena txikiagoa dela, nahiz eta Wert jaunak kontrakoa erran. Oso erraza da erratea gero baldin bada dirua sobran... sobran? Nola geldituko da sobran toki guztietatik kentzen ari baldin badira? Baina erran behar da, halaber, Nafarroako deialdian agertzen dela ezberdina baina antzerakoa den zerbait: "supeditada a la existencia de crédito suficiente". Wert jaunari Wert jaunarena, baina zuei zuena.

Horretaz gain, eta adostasunekin segitzen, eskertzekoa da gure taldetik eta uste dut ikasle guztien aldetik ere, uste dut errekonozitu egin behar dela egiten den ahalegina edo emaitza akademikoa mantentzea, horixe egin behar delako. Zuek aipatu duzuen bezala, ikasleek aipatzen dutena eta errektoreak ere aipatu zuen, norbaitek nahikotasuna ageri badu, ageri du, eta nahikotasuna baldin bada bost bat, bost bat da. Eta ez gara inor horri gehitzeko ez dakit zer, ez dakit nola. Aipatzen duzue hor ahalegina, ikasleek egin behar duten ahalegina, elkartasuna... Nik honetan oroitarazi nahi dizuet elkartasuna bai, baina ez dugula ahaztu behar ikasleak unibertsitatetik ateratzen direnean, edo bestelako goiko ikasketetatik, Nafarroari bueltatzen diotena garrantzitsua dela. Orduan, elkartasuna bai, baina denok elkartasuna adierazten dugu modu batean, lehenago edo beranduago, eta hori ez genuke ahaztu behar.

Uste dut horrekin, gutxi gora behera... ez, beste gauza bat dugu errekonozitu beharra, eta da hasi ginenean Nafarroako deialdia aztertzen, egia erran, iruditu zitzaigun aurreko urtekoaren nahiko antzerakoa zela; baina desberdintasun batzuk agertzen dira, adibidez, desgaitasuna kontuan hartzen da, aurreko urtean kontuan hartzen hasi zena, eta zoriondu nahi zaituztet. Erran, gure ustez, ongi dagoela.

Titulazio bikoitza dela eta, ongi da agertzea, baina hor agertu behar denez bi graduetatik zeinekin gelditzen garen ahalegina eskatzerakoan, eskatu duzue, oker ez banago graduen zailtasun handiena duena. Baita ere eska genezakeen gutxiena duena.

BORRADOR

Horraino gure adostasunak. Gure desadostasuna zein den. Ba garrantzitsua da. Zuek aipatu duzue progresibitatea eta guk beti eskatzen dugu progresibitatea, orduan horraino egon gintezkeen ados, betiere progresibitatea ongi aplikatzen baldin bada, hau da, aplikatzen baldin bada goiko tarteak handitzeko. Baina kasu honetan egiten dena da barrenean dauden tarteak deskonposatu. Ikusi duguna da lau tramo beharrean agertzen direla bost tramo. Lehenengo tramotik ez da deus aldatzen, lehen jasotzen zuten ehuneko 100; orain ere bai. Baina gero zenbakiak aldatzen dira. Aipatuko ditut zenbakiak eta agian ez zaizue garrantzitsua iruditzen baina guri bai. Hemen badira bi tarte oso garrantzitsu. 8486tik 2964 eurora artekoa da bat: tarte horretan lehen kobratzen zuena edo kobratzen ahal zuena ehuneko 70, eta orain ehuneko 50 jasoko du. Beste aldetik, bada beste tarte bat, 9901etik 11035 eurora artekoa: lehen ehuneko 50 jasotzen zuen eta orain ehuneko 30 jasoko du. Hau da, tarte handi bat, 8500etik borobiltzeko 11000ra artekoa, jaitsi da ederki. Beraz, ez dakigu, ez dugu ulertzen nola departamentutik erraten zaigun oreka bilatu nahi dela, eta beste aldetik proposamen akademikoetan ez, eta errekonozitu dugu; baina proposamen ekonomikoetan jaitsiera ederra da, edo pentsatzen dugu ederra dela ez dakigulako zenbat pertsona dauden tarte horietan.

Hurrengo batean eskaera eginen dugu dugu, beka eskatzeko epea bukatzen denean, jakiteko zenbat pertsona dauden epe horretan eta jakiteko zein den aldaera.

Bukatzeko, oroitarazi nahi dut beka hauek osagarriak direla. Beraz, beti bete behar dira nolabait Madrildik edo Espainiatik etortzen diren baldintza batzuk, beste batzuen artean bada hor –ez dut bilatuko– artikulotxo bat, gehigarri bat uste dut, non etorkinen egoera eta etorkinei eman behar zaien laguntza agertzen den. Noski, hor oso argi agertzen da egoera administratiboa zein izan behar den. Oroitarazi nahi dizuet Parlamentu honek, zuen taldea barne, bere momentuan egin zuela epaitegi konstituzionalean helegite bat, pertsona guztiei eskatzeko eskubide berberak ematea, egoera administratiboa edozein dela ere. Beraz, uste dut kasu horretan beste kolektibo bat uzten ari garela babesik Gabe, jakinda beti hemen erran dugula kolektibo hori

BORRADOR

garrantzitsua dela eta derrigorrezkoa ez den hezkuntza babestu egin behar dugula. Besterik gabe, mila esker zuen azalpenengatik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (3): Mila esker, Presidente jauna, arratsalde on guztioi eta ongi etorri, nola ez, Kontseilari jauna eta bere laguntzaileak.

Nik ere sarrera labur bat egin nahiko nuke abuztuaren 2ko Errege Dekretuaren inguruan. Alderdi Popularrak beken inguruan hartutako neurrien inguruan eta gero guk ere baloratuko dugu Nafar Gobernuaren plana edo erabakia.

Hasteko, gauza gehienak aipatu ditu Pérez andereak. Geuk ere ez genuen ezustekorik hartu abuztuaren 2ko dekretu honekin; geuk ere baloratzen dugu, nola ez, LOMCErekin hasitako bideari jarraipena ematea besterik ez dela, eta hezkuntzaren kontzepzio elitista horretan beste urrats bat ematea, bai eta bikaintasunaren aitzakiaz bikaintasuna modu falaz batean erabili nahi izate horretan ere.

Errege Dekretuak hastapenean zehazten du beka sistema baten funtsa zein den, eta da edozein pertsonak hezkuntzan sartzeko edo hezkuntzarako sarbidea duela bermatzeko oztopo sozioekonomikoak gainditzea. Hori da beken helburua. Horrek izan beharko luke. Baina Alderdi Popularrak hartutako neurriek garbi azaltzen dute ez dela hori momentu honetan mahai gainean jarri dutena. Hain zuzen, ikasteko beka behar duten pertsonen bikaintasuna delako, besterik gabe, aintzat hartzen den bakarra. Dirua daukanak ez du bikaintasunik demostratu behar, baizik eta dirurik ez daukanak, edo bestelako osagarri ekonomikoa behar duenak, horrek bakarrik. Hori, jakina, ez da bikaintasuna, hori ez da berdintasuna sustatzea, baizik eta diskriminatzea, eta bestelako baldintza gehigarri batzuk jartzea zailtasun ekonomikoak dituzten ikasleei. Ez da aukera berdintasuna inondik inora. Berrestea bekek oztopo horiek gainditzea bermatzeko tresna izan beharko luketeela. Horregatik, eta Nafarroara etorrita, pozten gaitu Nafar Gobernuak alde honetatik hartutako bidea. Aipatu duzun bezala, eta prentsan irakurri ahal izan genuen bezala,

BORRADOR

Barcina andrearen hitzetan, mantentzea lehenengo ikasturtean beka lortzeko baldintza akademikoak nahikoarekin, bostean mantentzea. Hori batetik.

Bestetik, irakurri ahal izan genuena eta gaur zuk berretsi duzuna, 2013-2014 ikasturterako ehuneko 10 gehiago eta guztira aurreikuspena 3,6 milioi esleitzea beken partidari. Pozten gaitu. Edozein modutan, geuk ere, Pérez andreak aipatu ditu, guretzat alderdi batzuk kezkarriak dira. Kezkatzen gaitu edozein modutan Ministeritzatik datorren murrizketa latz honek eragin zuzena izango duela baita ere Nafarroan eta zalantza asko gelditzen direla mahai gainean. Batetik, aldakorra den kopuru hori kalkulatzeko oso zaila izango dela, eta horrek familiei sortzen dien ezinegona aipatzekoa da.

Bestetik, progresibitate deitu duzun horrek, neurri horretan, tarteko tramoak bitik hirura zabaltzea, Pérez andreak eman dituen datu horiek guztiak ikusita, garbi dago zer ekarriko duen. Bekak jasotzen jarraituko dute errenta berberak nolabait baina errenta kopuru horiek hein handi batean murriztu egingo dira. Ez dakigu zenbat familiarik, ez dakigu zenbat ikasle egongo diren baldintza horietan, baina argi eta garbi, tramoak zabaltzeak ekarriko duena da beken kopurua gutxitzea. Kasu askotan, pentsatzen dut, dexente.

Beraz, eta bukatzeko, zalantza horiek, aipatu direnak, lehen bait lehen argitzeko behar diren neurriak jartzea, batzuk zuen eskutan daude, beste batzuk badakigu ezetz, eta bestetik, murrizketa horiek, tramoen aldaera horrek izango dituen eraginaren azterketa eta horren jarraipena seriotasunez egitea. Hori da momentu honetan eska dezakeguna dagoen informazioarekin. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes señorías, arratsalde on. Muy buenas tardes, señora Bordonaba, señora Unzué, señor Huarte y señor Iribas, gracias por estar aquí con nosotros y con nosotras esta tarde.

La verdad es que después de su exposición, señor Iribas, no puedo estar más que de acuerdo en que lo que se ha definido en el Real Decreto 609/2013 no le compete a Navarra y es competencia del Estado. Pero, en todo

BORRADOR

caso, la competencia de Navarra está ahí en lo que usted ha comentado de completar aquellas becas, o de completar aquellos aspectos que deja fuera, o aquellas familias que deja fuera el real decreto estatal.

En todo caso yo creo que hay aquí dos conceptos de base: por un lado el recorte en la cantidad de becas que yo creo que afecta tanto a Navarra como al Estado con sus medidas –si no me corrige usted–. Y es que un contexto en el que millones de familias en el Estado, miles de familias en Navarra sufren las consecuencias de la crisis, justamente en este momento en el que las becas deberían ampliarse, disminuyen.

Y luego hay otra cuestión relacionada con el recorte a las clases más desfavorecidas, porque yo creo que se olvida una cuestión que es fundamental, y es que las becas no se crean para premiar el rendimiento de los estudiantes y de las estudiantes. Las becas se crean para compensar las diferencias individuales de partida en el acceso a las diferentes enseñanzas para mejorar y garantizar la igualdad de oportunidades.

Y digo esto porque la verdad es que la respuesta del departamento a este real decreto es positiva. Nosotros consideramos que es muy positivo el que hayan ustedes contemplado las becas complementarias, que el requisito de la nota lo hayan reducido y esas medidas específicas para las personas con cualquier tipo de discapacidad. Por lo tanto, en este sentido queremos felicitarles.

Pero pensamos que sigue habiendo ahí un escollo, una cuestión a superar y es lo que comentaba antes en relación con esta cuantía variable, esta fórmula tan sencilla, fácil –creo que es la primera vez que veo una fórmula así en un Boletín Oficial del Estado de no ser aquellas referidas a cuestiones económicas o de crecimiento–. Pero en fin, quiero decir, una fórmula imposible pero es una fórmula que sigue ligando a la beca tanto la renta como el rendimiento y, bajo nuestro punto de vista, el rendimiento en todo caso debería ser una exigencia para acceder a una beca. Podría estar en cuestión si la exigencia es aprobar todo, no aprobar todo, depende de carreras; no es lo mismo una ingeniería que una carrera de historia con todos los respetos a las personas que cursan historia. Pero quiero decir que hay carreras que no es

BORRADOR

porque lo diga yo, sino porque es así, que tienen unas dificultades añadidas y no hace falta más que ver las estadísticas para ver qué tipo de asignaturas son más difíciles. Por tanto, digo que independientemente de esto que sería cuestión de discutir, insisto: la cuestión de lo que es el rendimiento debería ser una exigencia para el acceso y, en todo caso, la prioridad la debería dar la renta de todas las maneras.

Por lo tanto, les felicito por las medidas que ustedes han implementado ya, pero tengo que hacerles una crítica en este sentido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida una vez más al Consejero y al Director General y también a las dos personas que es la primera vez o una de las primeras veces que vienen a la sede parlamentaria y, por tanto, bienvenidas a la casa de todos los navarros y de todas las navarras.

Lo primero que tengo que decir es que, señor Consejero, de esta primera comparecencia tiene que estar contento porque, obviamente, yo creo que es la primera vez que la mayor parte de los grupos de la oposición se han alegrado y le han felicitado por esta resolución, además con un calado muy importante y una resolución muy importante para la educación navarra.

Nosotros, efectivamente, desde que vimos la publicación de ese Real Decreto 609/2013, pues, obviamente, UPN se preocupó porque entendía que era un problema. ¿Qué iba a pasar con esas becas complementarias que tenía, de alguna manera, que hacer el Departamento de Educación? Y cuando ustedes decidieron con esa Resolución 607/2013 entendimos, y desde UPN lo vimos así, como acertado, por una parte desmarcarse de las becas del Ministerio de Educación y por otra garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Nosotros entendemos, y lo hemos dicho siempre, y además creo que a lo largo de todos estos años que llevamos gobernando hemos dado claros

BORRADOR

signos de que nos preocupa, y mucho, la equidad y además entendemos la equidad como un valor básico en el sistema educativo. Por lo tanto esta resolución no hace sino ratificar todas esas políticas que ha llevado a cabo durante todos estos años el Gobierno de Navarra sustentado por Unión del Pueblo Navarro.

Usted lo ha dicho, efectivamente: becas complementarias. Pero becas complementarias que los ciudadanos navarros, para que sean así, van a tener que hacer un esfuerzo, y un esfuerzo de 3,6 millones de euros en la situación en la que nos encontramos, con un 10 por ciento más de partida presupuestaria que en el año 2012.

También como un punto muy importante el mantener ese 5 en las notas en los grados o en las carreras universitarias, porque desde Unión del Pueblo Navarro también lo hemos dicho en diferentes ocasiones, que se entiende que una persona, un alumno o una alumna que supera o que consigue ese 5, acredita suficientemente los resultados académicos que le corresponden.

A nosotros también nos gustaría destacar simplemente a modo de resumen –yo creo que ha sido muy claro y las compañeras anteriores también han resumido de manera muy clara cuáles son los aspectos de esta resolución– el tema de los cinco tramos de renta. Usted ha explicado que, efectivamente, se añade un tramo más y por lo tanto protege mejor a los niveles más bajos. El tema de la discapacidad lo entendemos como importante también. La equiparación de ese alumnado con problemas, o que son víctimas tanto de violencia terrorista, que hasta este momento se garantizaba o se tenía en cuenta, también el tema de la violencia sexista. Y bueno, ese punto a los alumnos que están estudiando en estos momentos esos cursos que se están dando en Francia, en el norte de Francia, y que estando en Lamoura sería también quizás, podría causar algún tipo de discriminación que a unos pocos kilómetros estas personas no pudieran tener derecho a beca.

Por lo tanto, una vez más, queremos darle las gracias. Le animamos a que siga en esta línea porque como puede ver el cariz del resto de grupos parlamentarios que le aplauden y se alegran de estas iniciativas, que creo que al final es la vía, que es lo que ha seguido haciendo UPN durante mucho

BORRADOR

tiempo pero que quizás la oposición en estos momentos casi al ecuador de la legislatura se está dando cuenta de la realidad en estos momentos de la educación navarra. Muchas gracias.

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Señorías, por parte del grupo socialista, su portavoz, el señor Rascón tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Pues no sé si sumarme a la corriente que decía la señora González o aprovechar el paso este y darle la vuelta al asunto.

En cualquier caso, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y a las personas del Departamento de Educación que le acompañan.

Por hacer un poquito de historia, aunque usted la ha hecho ya, sin querer enrollarme mucho en el tema, sí que creo que es importante que recordemos cómo en el mes de agosto, con lo que esto supone de nocturnidad y alevosía, porque todos sabemos lo que es el mes de agosto en el ámbito educativo, el Ministro Wert, famoso por varias cosas, incluso por estas de despertarnos del letargo, nos sorprende con un real decreto que, en definitiva, analizado como lo analicemos, con o sin ecuación, da igual cómo lo queramos ver, es un paso más en contra de la igualdad de oportunidades y es un paso más en ese empeño que el Gobierno del Partido Popular se ha puesto; ese empeño de volver a tiempos muy pasados y de hacer de las becas algo que no es un derecho como hasta ahora sino que es otra cosa, porque ellos creen que no debe ser un derecho, que debe ser, obviamente, otra cosa.

Además, hablamos de un real decreto tramitado con urgencia y con ciertas oposiciones. El señor Consejero ha hecho referencia al informe del Consejo de Estado, que es demoledor, más allá de que el señor Wert sea capaz de leerlo al revés, porque luego lo lee al revés, pero lo que dice es demoledor. A pesar de un informe del Consejo Escolar del Estado que también

BORRADOR

puntualiza todos y cada uno de los artículos. A pesar de un informe negativo de la CRUE. A pesar, a pesar, a pesar... lo sacamos.

El curso pasado, según los datos que publicó o que ha hecho público el propio Ministerio, más de diez mil alumnos se quedaron sin beca. No sabemos cuántos, se está hablando de cuarenta o cincuenta mil, los que se pueden quedar sin beca, hablo de toda España, este año con esta nueva normativa.

Insisto, más allá de la gracia –ya no sé cómo denominarlo– de esa famosa ecuación que yo creo que todos hemos visto y nos ha sorprendido profundamente, pues detrás de esto, como he dicho al principio, lo único que subyace es la intención de cargarse un sistema de igualdad de oportunidades que, evidentemente, de esta manera se lo cargan.

Las becas no pueden ser otra cosa que un derecho, un derecho que permita a todos los estudiantes y a todas las estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica de partida, acceder en iguales condiciones que los demás a unos estudios. Con esto lo que queda claro, lo que queda muy claro, es que solamente quien tenga dinero podrá suspender, los demás no, no podrán suspender nunca una asignatura.

Yo creo que la cuestión, que con esto queda suficientemente dicho lo que quería decir a este respecto.

En cuanto a la posición que han adoptado el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra, pues sí, habrá que felicitar, por qué no, no nos van a doler prendas por felicitar en la parte que hay que hacerlo, en la parte que hay que hacerlo, que es la que se refiere a la inclusión de la discapacidad, que es la que se refiere fundamentalmente a esa complementariedad incluso en el caso de que los requisitos que marca el Ministerio no se cumplan. Es decir, con la normativa que tenemos en este momento cabe la posibilidad de que alguien a quien el Ministerio le deniega una beca sea becado por el Gobierno de Navarra si no he leído mal la normativa. Por tanto, esto yo creo que es motivo de felicitación.

Hay algunas dudas. Hay algunas dudas que me quedan a mí porque no soy capaz tampoco de leer mucho más allá. No es que me fallen los números,

BORRADOR

pero al final la cosa es tan compleja –no sé por qué la hacemos tan compleja, es otra duda que tengo– pero es tan compleja que al final es difícil saber realmente cuáles son las condiciones finales.

Es cierto que se ha hablado de esos 3,6 millones de euros destinados a esto, pero también es cierto que eso va a depender de cómo se gestionen los presupuestos. Y ya no se lo digo a usted, señor Consejero, sino que se lo digo a otros que con usted comparten asiento en el Gobierno de Navarra que de alguna forma habrá que ver cómo se gestiona realmente ese presupuesto con independencia de lo que se plantee en esta partida.

Y luego lo que sí me gustaría, si tiene datos o si nos puede explicar un poquito más en profundidad qué es lo que va a suponer no solo esa disminución en los importes en el caso de las becas de residencia, que se produce una disminución, sino también ese reparto en tramos de renta que insisto, no soy capaz de ver cuál es el alcance que esto va a suponer. Es cierto que el principio y el fin es el mismo, pero debo pensar que algún tipo de ahorro vamos a tener por el hecho de separar un poquito más los tramos. No lo sé, me surge la duda y por eso se lo pregunto.

Yo creo que poco más, me sumo un poco a lo que ya se ha dicho, vuelvo otra vez a poner en valor el esfuerzo que en este caso están haciendo y les animo, les animo a usted y a todos los miembros de su departamento a que si hoy les hemos dado una felicitación por esto, pues otro día se la podamos dar también pues porque han dicho que no a la LOMCE o que han dicho que no también a algunas otras de estas múltiples cosas a las que nos va sometiendo día tras día el Gobierno del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por parte del Partido Popular de Navarra, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor Iribas, y a todo el personal de su equipo que le acompaña. Muchas gracias por venir a esta comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado.

BORRADOR

Yo la verdad es que voy a ser la excepción, supongo, en esta mesa. A mí, tengo que decirle, señor Iribas, que la sensación que me ha producido su comparecencia ha sido... Me he quedado bastante triste porque me ha dado la sensación de tener un Consejero de un partido nacionalista sentado ahí delante. (Murmullos y risas)

Ha dicho usted –creo que lo he copiado casi literalmente– que tener que esperar a que se computen los datos de hasta el último alumno de la última universidad de España perjudica a Navarra, y también que el hecho de que la ecuación sea compleja y dependa del nivel de renta perjudica a los navarros que tenemos mayor nivel de renta. No sé si lo que quiere decir es que el Gobierno de España tiene que legislar en función a Navarra o que a Navarra le perjudica estar en España, que es lo que dicen exactamente los partidos nacionalistas. Entonces, como le digo, me ha dejado usted...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, por favor, dejamos y guardamos un poco de silencio.

SRA. ZARRANZ ERREA: Bastante triste con algunas de las cosas que ha dicho, por no decir alguna otra cosa.

Lo ha dicho usted también: la ecuación esta tan compleja que ha despertado aquí tantas palabras... Que me resulta curioso también proviniendo precisamente en parte de profesores de matemáticas que tanto nos dicen cuando estudiamos matemáticas lo importantes que son las matemáticas para la vida, ¿no? y que luego cuando llega el momento de tener una aplicación de esas matemáticas, eso despierta curiosidad. Entonces igual no son tan importantes las matemáticas, ¿o qué? No sé.

La ecuación se basa en el nivel de renta, esa ecuación tan compleja. Lo ha dicho usted al decir que, efectivamente, eso perjudica a los navarros que tenemos la renta más alta. Sabe usted, como saben todos en esta mesa, aunque algunos no lo quieran reconocer, que los umbrales de renta no se han modificado en el decreto del Ministerio y que esos decretos de renta son la condición principal para obtener la beca. Nadie que no tuviera beca anteriormente con el Partido Socialista la puede tener ahora. Ninguna persona

BORRADOR

rica, como dicen algunos, puede acceder a una beca. En cualquier caso, me resultan curiosas algunas cosas que se oyen por aquí.

También ha dicho usted que el año pasado los alumnos navarros recibieron por parte de los dos ejecutivos unos 12 millones de euros en becas y de esos 12 millones, 3 con algo, 3,2 o 3,3, no recuerdo exactamente la cifra, fueron del Gobierno navarro. Ahora, luego el Ministerio aportó 8 millones, me parece, si son los datos que le he entendido bien... mal. Pues ya me los aclarará pero bueno. Dice usted que hay un recorte de 200 millones de euros en los presupuestos para becas para el año que viene, que el Ministerio lo desmiente. El Ministerio ha dicho muchas veces que el presupuesto para el año que viene son 1.417,54 millones de euros que el año pasado eran 1.160 millones. Hay más de 200 millones más, no 200 millones menos, pero lo curioso del tema es que usted dice que para el año que viene Navarra va a aportar 3,6 millones de euros y eso hay que creerlo, ¿y lo que dice el Ministro no hay que creerlo?, ¿o cómo? Son cuestiones curiosas.

También hablando de datos y de cantidades, el señor Rascón dice que va a haber 40.000 o 50.000 personas que se van a quedar sin beca. Aquí se lanzan cifras alegremente: 40.000 personas sin beca, 50.000 personas sin beca, y ya está, sin aportar ningún dato y sin nada. 50.000 personas que se van a quedar sin beca. Eso es muy fácil, hablar así, señor Rascón, lanzando cifras sin aportar ningún dato objetivo.

(Murmullos)

Sobre... ¿Basado en qué? ¿Eso es un dato basado en qué? Basado en que al señor Rascón le ha apetecido decir 50.000. Si le hubiera apetecido decir 100.000, habría dicho 100.000. No nos ha dicho por qué va a haber esa cantidad.

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, por favor, ¿le dejan que termine a la portavoz?

SRA. ZARRANZ ERREA: Para una vez que estoy aquí...

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Ay, es que está alborotando esto.

SRA. ZARRANZ ERREA: A ver, que voy. Eso como siempre.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Tiene usted la palabra, siga, siga adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias.

En cuanto a los criterios académicos, voy a aportar algún dato, que esos sí que son datos y esos sí que están recabados. El 20 por ciento de los alumnos que entran en un grado con una nota de 5, el 20 por ciento, ni siquiera acaban ese primer año. El 44 por ciento de los alumnos que entran con una nota de 5, el 44 por ciento, no acaban los estudios. Es decir, que si estamos pidiendo a la sociedad española y a la sociedad navarra que hagan un esfuerzo más de lo que están haciendo ya pagando el 85 por ciento, por ejemplo, de la matrícula a los navarros, que hagan un esfuerzo tremendo para pagar becas a personas que luego va a abandonar los estudios. Sinceramente, creo que probablemente sea mejor destinar ese dinero a personas que sí que van a aprovechar esos estudios. Y eso es un dato bastante objetivo.

En cualquier caso, me ha sorprendido mucho también lo que ha dicho usted, lo que ha dicho no, lo que ha hecho su departamento, señor Iribas, y también lo que ha dicho la portavoz de UPN. Me ha sorprendido mucho porque es la comprobación de cómo se cambia de opinión en dos años, o algo más de dos años. Además, la señora González dijo la semana pasada en una Comisión también de Educación, que UPN estaría en primar la excelencia. Y no me extraña que dijera eso porque es exactamente lo mismo que dijeron ella y más personas de su partido en un acto en el Hotel Tres Reyes, creo que era, no estoy segura, o en el Iruña Park, bueno, me da lo mismo. En la presentación del programa electoral de UPN tanto la Presidenta Barcina como la señora González dijeron que UPN, uno de los cuatro pilares básicos del programa educativo de UPN, iba a ser la búsqueda de la calidad y la excelencia y que las becas se iban a dar en función del expediente y la situación económica del alumno y eso, de hecho, viene en el programa electoral de UPN y lo pueden sacar ustedes de la página web tranquilamente: una política de becas que esté

BORRADOR

condicionada a buenos expedientes y especialmente dirigida a las personas que necesiten apoyo. Es exactamente lo mismo que hace el Ministerio: condicionada a buenos expedientes dentro de unos umbrales de renta. Exactamente lo que hacía el Ministerio, lo que pasa es que me imagino que ahora, pues por algún motivo desconocido para mí, habrán decidido cambiar de opinión pero, en fin, aquí quedan las cosas, negro sobre blanco como se suele decir.

Y, por supuesto, podría volver a repetir todo lo que supone el decreto de becas y los datos reales pero como ya dije el otro día también, no se convence a quien no quiere ser convencido, pues no voy a intentarlo. Nada más, gracias por sus explicaciones, Señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Consejero, para responder a los portavoces, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Bueno, muchas gracias.

Voy a empezar por el final, más que todo porque ha manifestado una posición divergente a todo el arco iris parlamentario, lo cual yo entiendo, porque le toca. Quiero decir, yo lo entiendo y no solo lo hace usted sino que lo hace usted lo mejor que puede, como siempre, en una posición que es complicada porque yo reconozco que el Ministro de Educación seguro que quiere dar más becas. Otra cosa es que puede tener problemas con el Ministro de Hacienda o con la situación económica y presupuestaria. Pero usted hace su papel, yo la comprendo y además se lo reconozco con el mayor afecto.

También le digo que, evidentemente, ante algunas de las cosas que usted ha dicho yo tengo que responder desde la medida pero desde la realidad. No le voy a decir aquello de “con todo el cariño”, porque entonces ya se sabe lo que viene, pero bueno, yo simplemente le digo que a lo largo de mi dilatada trayectoria política me habían acusado de todo casi, pero nunca de nacionalista, nunca. Ya no lo podré decir más, ya no lo podré decir más. Que alguien del Partido Popular me acuse de nacionalista. Mire, yo no he venido aquí sino a cumplir lo que juré, a defender los derechos de los navarros. Y por lo tanto, si

BORRADOR

defiendo los derechos de los navarros, acertada o equivocadamente, pero si intento defender los derechos de los navarros no estoy siendo nacionalista, estoy buscando una España más justa donde no se produzcan distintos tratamientos de manera perjudicial para las personas que viven en esta Comunidad Foral.

Mire, me ha hablado usted de los componentes de la ecuación y me dice que le ha dejado triste mi valoración. Y es que yo le digo que lo que le ha dejado triste es el dato, pero el dato no lo he dado yo, lo ha dado Wert, porque yo de la ecuación no he dado sino datos acerca de los componentes que influyen en el resultado final de la misma. Por lo tanto, no se quede usted triste por mí, si acaso el señor Wert tendrá la culpa –entre comillas– puesto que yo solo he ofrecido datos. Bien, la única valoración que he hecho es una que yo creo que todos compartimos, incluidos los técnicos de mi departamento: que se trata de una ecuación complejísima.

Por otra parte, me ha entendido usted mal porque, efectivamente, yo jamás he dicho que de 12 millones y pico el Gobierno de Navarra hubiera aportado 3,2. Hemos aportado prácticamente mitad y mitad, y cuando me he referido al último curso, al pasado curso, he dicho que en este pasado curso habíamos abonado de las arcas forales 3,2 millones de euros y precisamente por eso planteo 3,6, porque es más de un 10 por ciento más. Claro, cuando hemos abonado 3,2 millones de euros y se han abonado 6,4, uno se acaba preguntando quién complementa a quién, porque un poco más y nos toca que nos complementen. Quiero decir, ¿es que va a acabar asumiendo Navarra el peso mayoritario de unas becas que tienen su raíz en el territorio MEC y que se adjudican y que Navarra, en su origen, lo que pretendía es complementar? Por lo tanto, no solo no ha habido recorte sino que ha habido incremento.

Yo, mire, tengo que aquí el artículo 2 que se refiere a la financiación de la convocatoria del MEC y le leo lo que pone; y es que el importe de las becas concedidas excluido el importe de las becas de matrícula, que calculamos que es unos 300.000 euros, perdone, 300 millones, no podrá exceder de 994.720.640. Y es entonces cuando la letra del texto dice: “no obstante dicho importe podrá incrementarse con una cuantía adicional de 450 millones de

BORRADOR

euros”. Y luego sigue diciendo: “la efectividad de esta cuantía adicional –y potestativa, añadido yo– queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito”, etcétera, etcétera.

Bien, yo le digo eso. Le digo que con respecto a ese 20 por ciento que no acaban ni siquiera el curso, ¿le tiene que producir a usted una satisfacción de ahorro de beca? Porque a quien no acaba el curso no se le paga beca, se le ordena reintegrarla, por lo tanto no solo no está causando daño sino que no está recibiendo una solidaridad que no merece. Y claro, cuando me ha parecido entenderle que es que el 44 por ciento no acaba los estudios, según me imagino los datos del Ministerio, yo lo que estoy pensando es que un 56 por ciento de aquellos a los que no se dejaría empezarlos, sí los acaba. Sí los acaba, con lo cual a mí me parece grave, y lo digo con absoluta sinceridad, que una persona que demuestra su solvencia a la hora de aprobar, simplemente sea vetada porque no reúne determinado nivel que no se le ha exigido como aquel suficiente para progresar y promocionar. Y luego le daré algún dato a este respecto. O si no, se lo doy ya, le voy a dar un par de ejemplos:

Un estudiante que debe hacerse cargo de su familia y debe simultanear trabajo y estudios, a lo mejor tiene especiales dificultades para superar determinada barrera de notas. Y este es un ejemplo teórico pero le voy a dar uno real; un estudiante que yo conozco, porque el tema ha llegado al departamento, al cual en su familia –y está en un ámbito social especialmente desfavorecido, por decirlo de alguna manera– le están diciendo: para qué estudias, tú estás loco, que haces estudiando, cómo se te ocurre; y saca seises. Para mí, este es el caso de un estudiante excelente, es el caso de un estudiante excelente.

Por lo demás, si hablamos de primar la excelencia en el concepto más restrictivo o restringido del término, yo le debo decir dos cosas: nosotros estamos intentando favorecerla, primarla y potenciarla. No me voy a referir a las becas navarras que ya en su momento el Departamento de Economía expuso largo y tendido y la Cámara de Comptos, también creo que compareció su Presidente recientemente. No dependen de mi departamento, eso sí que quiero dejarlo claro, no me estoy queriendo vestir con plumas ajenas. Y sí que

BORRADOR

le tengo que decir que, por ejemplo, en los premios extraordinarios de bachillerato, este año han concurrido muchos más que en ejercicios anteriores, y que hemos tenido la segunda mejor Selectividad de los últimos 15 años. Luego, algo, creo, desde el departamento se está haciendo y se está haciendo bien, y no me lo atribuyo a mí. Ya sabe usted que a mí me suele gustar atribuir el mérito del departamento a quienes de verdad lo tienen, que en definitiva son quienes hacen posible esta historia empezando por el profesorado y siguiendo por los técnicos y profesionales de la casa.

Y simplemente le diré un último dato: mire, primar la excelencia no tiene por qué ir en detrimento de la igualdad de oportunidades. Es decir, es muy bueno primar la excelencia y nosotros tenemos plena voluntad de hacerlo y lo hacemos siempre que podemos. Y, repito, el concepto de excelencia es que cada alumno saque lo mejor de sí mismo y la igualdad de oportunidades, pues es sagrada.

Y ahora un poco por su orden. Bien, a la señora Pérez Irazabal le diré que, evidentemente, coincidimos, también lo han dicho otros portavoces, en que la fórmula es absolutamente compleja. Yo me alegro de que en este caso una profesional como usted lo corrobore porque, bueno, tiene un valor, lo ha dicho aquí la señora Zarranz, de alguna manera, pero realmente la fórmula...Vamos, yo hacía mucho tiempo que no veía esas fórmulas y no sé si alguna vez las llegué a ver.

Con respecto a la convocatoria de Navarra, desde luego hemos hecho los mayores esfuerzos presupuestarios. Queremos, como no cabe la menor duda, garantizar absolutamente los tramos más bajos y queremos que los tramos más altos, de menos a mayor, vayan recuperando, de ser posible, y así figura literalmente en el punto 11.4, 11.3, perdón, último párrafo: “resuelta la convocatoria, si el importe abonado resulta inferior al del curso académico pasado, incrementado ya en un 10 por ciento, se podrán elevar hasta alcanzar dicha cuantía y con el límite de las disponibilidades presupuestarias, los importes de los umbrales de renta familiar, empezando por el tramo de menor renta hasta alcanzar como máximo el límite superior del mismo en la convocatoria del curso 2012-2013”. Es decir, ¿qué pretendemos? Pretendemos,

BORRADOR

ante una fórmula que es una verdadera y absoluta incógnita, garantizar a los tramos más bajos una absoluta seguridad jurídica y señalar que si ante esa incógnita, a pesar de que el departamento y el Gobierno de Navarra reaccionan con un mantenimiento de las condiciones académicas y con un incremento del presupuesto para abonar, si a pesar de eso logramos que el Ministerio aporte suficiente, recuperaremos los tramos del curso que acabamos de becar. Nuestro ideal es los tramos del curso que acabamos de becar y simplemente se ha establecido esa cautela, que además queda clara como cautela en el 11.3 al final.

Señora Pérez Irazabal, no sé si lo ha dicho usted o quién lo ha dicho, pero lo he apuntado en su página, no se dé por aludida si no lo ha dicho. Lo cierto es que con nuestro sistema las familias sí van a poder conocer la cuantía que como mínimo les corresponde de las becas de Navarra con independencia del efecto que en ellas pueda tener la cuantía variable de la fórmula tantas veces dicha.

Yo agradezco que se hayan valorado los esfuerzos que se han hecho en el tema de las becas de nuestros alumnos que están estudiando en el sur de Francia, señora González, que me los ha subido al norte del país. También los esfuerzos en relación con el tratamiento a las víctimas del terrorismo y de violencia sexista. Nunca serán esfuerzos, siempre creo que es lo menos que merecen y la especial sensibilidad del departamento y del Gobierno en el tema de la discapacidad.

Por lo demás, señora Pérez Irazabal, nosotros a los estudiantes extranjeros los vamos a tratar igual. Sabe usted que existía una cláusula en la normativa estatal que posibilitaba incrementar las tasas universitarias a los estudiantes extranjeros y este Gobierno no lo hizo, es decir, renunció a hacerlo precisamente porque creemos en el principio de igualdad.

Por otra parte, a la señora Ruiz, en este caso, no a la señora Ruiz pero sí a la representante de Bildu, le voy a dar una alegría enorme esta tarde, y es que ella ha hablado de 2,6 millones, pues yo ya le pongo en 3,6. Ha entrado aquí pensando que íbamos a dar 2,6 millones y ya puede salir sabiendo que nuestro propósito es dar 3,6.

BORRADOR

Por lo demás, ya he hablado de la excelencia, esperemos que... Desde luego la beca navarra nunca va a desaparecer, por cuestiones que plantee la fórmula variable del Gobierno Central ni incluso porque no sea aceptada la beca del Gobierno Central por no reunir los requisitos académicos si aquí sí se reúnen.

Y me parece bastante razonable no el que estudiemos, que eso ya lo hemos hecho, como ha solicitado la señora Ruiz, la fórmula compleja, sino que como ha solicitado la señora Pérez Irazabal, veamos qué producto ha dado esa fórmula, informemos con todo detalle de esta cuestión.

Por lo demás, señora González, yo, evidentemente, creo que podemos estar razonablemente satisfechos. No ya por las felicitaciones, porque siempre uno peligra cuando le felicitan, sino sobre todo porque creo, y yo estoy muy satisfecho, del gran trabajo y difícil trabajo que desde los servicios técnicos del departamento se ha venido realizando en lo que ha sido un intenso verano en el que había que buscar cómo cuadrar, a veces, el círculo.

El Gobierno tiene un compromiso muy claro y es que Navarra siga siendo, como lo ha sido y lo es, un referente en políticas de equidad y también de igualdad de oportunidades.

Al señor Rascón, y acabo ya, le había tomado en broma lo de con o sin ecuación, da igual cómo lo queramos Wert, pero creo que ha dicho ver. Y con ecuación o sin ecuación yo estoy convencido de que el Ministro Wert lo que tiene es un problema económico, como lo tenemos todos los Gobiernos de todas las comunidades autónomas, otra cosa es cómo prioricemos o cómo gestionemos.

No pretendemos ahorrar con los tramos de renta, al revés, lo que pretendemos es simplemente establecer la cautela que hemos señalado. Y mire, le voy a decir una cosa que no se la he dicho aún al Ministro así, bueno, sí se la he dicho pero seguramente se la diré pronto de otra manera. Lo que digamos a la LOMCE va a depender mucho de lo que diga la LOMCE. Nosotros no tenemos una posición de pre-juicio pero sí, por lo menos, por lo que de este Consejero depende, sí que queremos tener una posición de juicio.

BORRADOR

Por lo tanto vamos a ver qué ocurre con esta cuestión y veremos si verdes las han segado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca de la evolución de la situación del personal interino docente desde el curso 2011-2012 hasta el actual y de las medidas a adoptar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, una vez que hemos debatido el primer punto, le decía, señora Pérez, si quiere... ¿no? ¿Continuamos pues?

Continuamos pues con la sesión y con el segundo punto del orden del día, que es: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar acerca de la evolución de la situación del personal interino docente desde el curso 2011-2012 hasta el actual y de las medidas a adoptar. La petición también viene formulada por varios grupos parlamentarios y, entre ellos, la portavoz va a ser en este caso la señora de Izquierda-Ezkerria, la señora Marisa de Simón. Tiene usted la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos otra vez.

Solicitábamos esta comparecencia, señor Consejero, muy preocupados por la evolución que estaba teniendo la contratación temporal desde el año 2011-2012 que es cuando comienzan los recortes más duros en la enseñanza pública, tanto en el Estado como en Navarra. Y esto ha influido directamente mucho en el número de contratos, el número de contrataciones temporales e incluso en el tipo de contratos.

Para contextualizar la comparecencia, quiero añadir o señalar que justamente en este año 2011-2012 es cuando termina el Pacto para la Mejora de la Enseñanza Pública. En el 2012 aparece el Real Decreto 14/2012 de racionalización del gasto educativo y eso ha supuesto, y no lo digo por decir, hay datos, un empeoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado: un

BORRADOR

aumento de jornada lectiva, menos medidas de atención a la diversidad –por ejemplo en este momento el alumno con necesidades educativas especiales no puntúa con 2 como sucedía antes– incluso otras medidas tales como las itinerancias o cualquier reducción horaria por cualquier otro concepto relacionado con el trabajo extra o relacionado con el tipo de trabajo, han desaparecido. Si a esto añadimos el aumento de la ratio de 25 en algunos casos a 28 pues, evidentemente, se ha producido una disminución en la contratación temporal.

En todo caso, pues nos preocupa no solamente esta disminución de contratos sino que nos preocupa también el tipo de contratos que se están realizando y sobre todo para este curso 2013-2014 en la medida en que ustedes hablan, o se habla, de 300 nuevos contratos y no sabemos muy bien a qué plazas completas se corresponden. Por dar un dato, en el año 2010-2011 había 511 vacantes para el profesorado de educación secundaria, la mayoría a tiempo completo y este curso 2013-2014, perdón usted me dirá, si son 100... No me ha oído nada, bueno, es igual. Decía que por poner un ejemplo, perdón, que por poner un ejemplo, en el curso 2010-2011 había 511 vacantes para el profesorado interino de educación secundaria y este año no sé si son 100, 120 o 150, usted nos dirá. Pero, en todo caso, nos interesa saber cuántos de estos contratos son a tiempo parcial, cuáles son a tiempo completo. Además, hay otra cuestión que ha cambiado y es la duración de los contratos a tiempo completo, que hubo un momento que se hacían hasta creo que era el 9 de septiembre, no recuerdo muy bien, y ahora todos, si no me equivoco, terminan el 31 de agosto.

Quiero decir que muchas de estas medidas han supuesto una reducción drástica de la contratación temporal y, bueno, nos gustaría que usted nos explicara cuál ha sido la evolución al respecto y si tienen ustedes alguna medida prevista para mejorar el empleo público y aumentar la contratación temporal del personal interino funcionario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Bueno, pues señor Consejero, cuando usted quiera, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Bien, muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora De Simón.

Bien, yo le voy a decir que realmente yo siempre estoy preocupado y ocupado en el departamento, pero este año estoy con una satisfacción y es la de que estamos ofertando 330 contratos más y, por lo tanto, que 330 personas que estaban en el paro, por decirlo, 330 familias, van a poder tener un trabajo y, por lo tanto, salir del desempleo. Luego le concretaré más en detalle. Eso no me quita un ápice de preocupación puesto que mi deber es preocuparme y ocuparme, sobre todo esto último también, de la mejora de la educación.

Usted se ha referido a un pacto que casi se llama LOMCE, porque he ido copiando y es mejora de la calidad de la enseñanza... más vale que le añadieron la p de pública porque es que si no era la LOMCEP. El pacto para la mejora... la ley es la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa. Bueno pues el pacto ese finó en 2011, efectivamente, y cuando los pactos finan pierden vigor, como las leyes. Lo que quieren hacer con la LOMCE que firmaron el otro día varios portavoces de que pierda vigor, pues cuando haya otra mayoría, este pacto perdió vigor por pura razón temporal y, evidentemente, por las circunstancias que concurrían entonces.

Mire, hay varias cuestiones que son ajenas a lo que el departamento haya querido hacer. A mí si me habla de que se hayan incrementado las jornadas lectivas o que se han aumentado las ratios, yo lo que le niego es que se hayan aumentado las ratios. Se lo niego radicalmente como le niego lo de los 28 alumnos que ha soltado, y le digo más, estoy convencido de que no hay casos de 28 alumnos salvo que el propio centro haya querido escolarizar. Y conozco un caso en el que hubo un centro que sabía que no podía ser admitido un alumno más y que, evidentemente, y tenía un empeño y si quiere un día detallamos, y siempre se producen desdobles. Las ratios se mantienen en 27 que es aquello para lo que estábamos habilitados y lo que anunciamos y comprometimos en su día, y entonces estaba aún vivo creo, el pacto con el Partido Socialista, y hemos renunciado a aplicar las posibilidades del incremento adicional, que ese no nos llevaría al 28 sino que nos llevaría al 29, al 30, bueno, nos llevaría muy por encima de lo que estamos haciendo. Y

BORRADOR

también le digo una cosa: el alumno con necesidades educativas especiales computa doble.

También le digo otra cosa, si hay algún caso...porque evidentemente, mire, hace tiempo me decía algún medio de comunicación: bueno, ¿ha habido alguna incidencia? Hombre, si con 105.000 alumnos no se produce ninguna incidencia me voy a casa hecho polvo, porque tengo cinco hijos y siempre hay alguna incidencia en casa, es que con 105.000 alumnos puestos en marcha en prácticamente una semana, incidencias menores ha podido haber. Lo que ha habido es un esfuerzo que yo he agradecido personalmente hoy en una reunión con los equipos directivos de infantil y primaria de la red pública, ha habido un esfuerzo claro de los claustros y de los equipos directivos, y desde luego la noticia es que no hay noticias.

Pero yo le puedo decir que, desde luego, cualquier caso que se detecte les agradeceré que nos lo comenten porque tenemos una especial sensibilidad en la materia de las personas con situaciones de especial necesidad, y creo que lo hemos demostrado. No voy a hacer ahora un elenco de todos los cambios que se han producido en el departamento, y los que se van a seguir produciendo. Hoy les he comentado también alguno en la reunión con los equipos directivos de la red pública, los que se van a seguir produciendo para ser cada día más sensibles con la situación de unos chicos y chicas con otras capacidades, que no queremos que se vean abocados necesaria e ineludiblemente a partir de los 21 años a un centro de día de por vida. Sobre ello tendremos que hablar y estaré encantado de comentarlo.

Por lo demás, mire, yo siempre vengo a las comparecencias intentando preparar aquello sobre lo que me preguntan, y me he visto que el primer dato que me saca usted, que me pide que le hable desde el curso 2011 a 2012, es del curso 2010-2011. Bueno, 2010-2011 me ha dicho que hay 511 vacantes de interinos de secundaria, ¿cuántos hay en este curso? Yo no sé cuántos había en 2010-2011 ni lo voy a preguntar ahora, que no se preocupe nadie, si acaso ya lo contrastaremos. Creo que en 2013-2014 hay 639 y voy a pasar, eso sí, a informarles de la manera más sucinta posible, que en este caso espero que lo sea, del objeto de la comparecencia.

BORRADOR

Comenzaré indicando que tanto en número de personas contratadas como en el porcentaje que representan sobre el total colectivo del personal docente en la educación pública, la situación del personal interino docente en la actualidad es muy similar a la del curso 2011-2012, que se refería en la solicitud de comparecencia. De esta forma, para este curso 2013-2014 se han puesto a disposición del personal interino alrededor de 1.400 plazas completas, cifra prácticamente igual a la que se puso para el curso 2011-2012. Más adelante les detallaré alguna cifra más. Y el porcentaje de personal temporal docente –esto no es una valoración, es un dato– es similar al de ese curso, algo inferior al 20 por ciento. Y no hay que obviar las circunstancias que han sucedido a lo largo de la legislatura, entre las cuales, evidentemente, me referiré a la tasa de reposición, como es lógico.

Y con respecto a las circunstancias que han sucedido a lo largo de la legislatura, alguna de las cuales se ha comentado aquí, ya en la primera comparecencia hice referencia a la difícil situación con la que me encontré a mi llegada al departamento, con una serie de medidas que se adoptaron a finales de la pasada legislatura y que tuvieron un impacto, como la propia señora De Simón nos ha reconocido, en las necesidades de contratación de interinos.

Por otra parte, y creo que también se ha mencionado, a principios del año 2012, se aprobó, y se ha aludido a él, y por cierto, en sede no foral, el Real Decreto-ley 14/2012 de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo que incorporaba una serie de medidas que también tuvieron su impacto, como fue por ejemplo el incremento de horas lectivas del personal docente al que se ha referido la señora De Simón, que yo indudablemente repercutía en menores necesidades de contratación de personal interino de carácter adicional. Y por último, en los Presupuestos Generales del Estado de ese mismo año, se estableció una tasa de reposición del personal funcionario del 10 por ciento, lo que en la práctica supuso la inoportunidad, si no imposibilidad, de convocar oposiciones, habida cuenta del escaso número de plazas a ofertar.

A pesar de todas las circunstancias que les he comentado, la contratación de personal interino en el curso 2013-2014, como ya les he

BORRADOR

avanzado, es similar a la del curso 2011-2012. De esta forma les puedo informar de que en el curso 2011-2012 se cubrieron 1.420 plazas completas con personal interino y para este próximo curso está previsto cubrir 1.403 plazas, es decir, apenas un 1,2 por ciento menos que el primer año de mi mandato.

Por lo que se refiere al número de contratos realizados en el curso 2011-2012, se celebraron 1.538 contratos. En el presente curso está previsto celebrar no menos de 1.603 contratos y todo ello sin perjuicio, lógicamente, de los que se lleven a cabo para cubrir eventualidades que se producen a lo largo del curso como pueden ser bajas, excedencias, etcétera.

Atendiendo a la situación especialmente preocupante del empleo a nivel general en toda España, situación a la que Navarra no es ajena, el Gobierno de Navarra está impulsando una serie de medidas para favorecer el reparto del empleo. Creo que además ahí podemos alcanzar espacios de consenso y se ha demostrado.

Con respecto a las medidas con carácter general, estas, que superan el ámbito de mi comparecencia, se expusieron ayer a los representantes miembros de la Mesa General convocada al efecto, pero en el departamento también hemos adoptado medidas para conseguir ese objetivo en el proceso de configuración de los contratos a ofertar al personal interino. De esta forma, nuestros técnicos han estudiado cada plaza a ofertar y han analizado la ubicación del centro en donde se imparten las clases para evitar desplazamientos largos en la medida de lo posible, además de para valorar las posibilidades que se tienen de completar con materias afines o la carga lectiva que se ofrece. Así, ese incremento de nuevas plazas de 250 jornadas teóricas completas se ha convertido en 330 nuevas contrataciones.

Con carácter general, aunque lo señalo explícitamente, no es posible realizarlo en todos los casos –recuerdo que hubo un caso el año pasado en que hubo un alumno que no sé qué instrumento musical quería impartir, y tenía, pues no sé si eran dos horas y media, era el único caso que existía en la Administración Foral– las plazas, digo con carácter general se configuran con una duración igual o superior a la media jornada. Con esto queremos evitar que

BORRADOR

se produzca un empleo precario, se reducen las itinerancias entre los centros y se consigue que un mismo profesor pueda dar una sola especialidad, consiguiendo que al alumnado le imparta dicha especialidad el profesorado más idóneo para ello y que no se incremente el número de profesores/referencia que han de atender e impartir clase en cada grupo.

Con respecto a los contratos a jornada parcial, he de señalar que la dedicación media es del 64 por ciento de la jornada, un porcentaje similar al de los últimos 2 años, y que por lo tanto, los contratos a jornada parcial son prácticamente 2 tercios de jornada de promedio.

Para el curso 2013-2014, el 38 por ciento de los contratos son a jornada parcial, luego, evidentemente, por puras razones matemáticas, el 62 por ciento restante lo son a jornada completa. Como les he avanzado, el 80 por ciento de las necesidades de los centros están cubiertas por personal funcionario.

El objetivo del departamento es mejorar indudablemente estos porcentajes, siempre estamos en esa línea de mejora continua, incluso dentro del complejo, por llamarlo de alguna manera, contexto en el que nos movemos.

Como ya anunciamos en su momento, pretendemos dar un primer paso importante en la reducción de la interinidad en uno de los colectivos que más necesitado está, que es el de personal docente de los conservatorios, que tiene un elevado índice de interinidad motivado por lo que fue una falta de regulación estatal, que por cierto no puede imputarse, al menos exclusivamente, al actual Gobierno. Porque, señorías, hemos estado 23 años, 23, sin que se realizase el necesario desarrollo reglamentario, con lo cual aquí toca suerte para todos menos para los que nunca gobiernan. Y al fin, el pasado 15 de junio se publicó el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas Vinculadas a las especialidades de Música y de Danza, que desbloquea esta situación de parálisis que han sufrido los conservatorios en general, no solo los navarros.

Tal y como señalamos ya el pasado mes de febrero y reafirmamos con motivo de la constatación de publicación de este real decreto, el departamento

BORRADOR

tiene la voluntad de convocar las correspondientes pruebas de acceso a cátedra del conservatorio superior de música, paso previo e imprescindible para que podamos avanzar en la provisión mediante oposición de las correspondientes plazas de los conservatorios superior y profesional.

Finalmente, nos proponemos estudiar junto con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, competente en la materia de función pública, o incluso con su propia Dirección General de Función Pública, el establecimiento en concreto, el establecimiento de un posible calendario para la provisión de nuevas plazas de funcionarios docentes en el ámbito la oferta pública de empleo que se establezca para el conjunto del Gobierno de Navarra para los próximos años, comenzando, como ya les he señalado, con la convocatoria de acceso a cátedra del conservatorio superior de música.

Y con todos los datos antes ofrecidos y con los planteamientos adoptados y propósitos que les he señalado, sin perjuicio de detallar cuando ustedes deseen y estén en disposición de concretar, quedo a su disposición para el segundo turno.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Tres puntualizaciones previas: la LOMCE es posterior al famoso pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza y, en todo caso, parece ser que el Ministro Wert nos tiene en su punto de mira en ese sentido. Es cierto que este pacto que mencionaba caducó, pero también es cierto que ustedes no lo han retomado, y en estos momentos no hay nada encima de la mesa. Algo insólito desde hace muchísimos... Que no había ocurrido desde hace muchísimos años. Y lo recuerdo porque entiendo que hoy –no venía a cuento, pero claro, ya que ha comentado usted esto–, entiendo que hoy lo que está en vigor es el Real Decreto 225, creo que era, ¿no? El 225, que era el decreto de jornada y horario. Con lo cual, tendríamos mucho de que hablar. Eso, en otro momento, que me ha dado usted además la idea de pedir una comparecencia al respecto porque ni siquiera ustedes están cumpliendo esa normativa. Pero bueno, esto no era el caso. Sí, 225, creo que era, sí, el decreto de jornada y horario. Bueno, en fin, respecto a lo que usted me comentaba: también hay una cuestión que yo quiero matizar. Habla usted del

BORRADOR

Real Decreto 14/2012, claro que ha supuesto pérdida de puestos de trabajo, ha supuesto reajustes, pero le recuerdo que a muchas de las medidas a ustedes no les obligaban. Ese real decreto, a muchas de las medidas que estaban ahí y que usted ha aplicado y que han supuesto pérdidas de puestos de trabajo, no le obligaba. Ha decidido usted aplicarlas. Respecto al número 28, por cierto, ha sido un desliz, pero a mí me da una oportunidad, me da la oportunidad de escucharle, y entiendo que usted la ratio 27 por aula no la considera ya como algo excepcional, sino que la considera como algo habitual, lo cual me ha dejado mucho más preocupada de lo que estaba. Y usted me decía: "pues diga casos". Pues ya le diré: ahora mismo tenía aquí uno encima de la mesa, un aula de tercero del modelo D, con un alumno de necesidades educativas especiales. Tenía 2 aulas y ahora tiene 1 a 25. Con el de educación especial, a 26. Claro, no son 27. Por lo tanto, es que usted ya en ese momento entiendo que considera 27 como la ratio máxima, cosa que el año pasado no era así. Por tanto, es un paso más adelante en este sentido que nos preocupa muchísimo, y mucho más si interpreta el aumento del tanto por ciento sobre 27 y no sobre 25. Y sí, como le decía, sí que hay casos de alumnos con necesidades educativas especiales que no se han contabilizado por 2 y si se han contabilizado, se han hecho sobre una ratio mayor de la que se creía establecida, y vamos, yo no tengo ninguna duda de que los directores y directoras de los centros lo han puesto sin conocimiento. Si no es así, pues yo gustosamente lo haré en las próximas semanas con los datos que tengo. Usted decía que tenemos 300 contratos más. 330 familias con un trabajo, de lo cual nos alegramos, y que salgan del desempleo. Claro, que si continúan trabajando para Administración no entiendo yo que salgan del desempleo. Claro, si son 300 contratos más, sí, perdón, han salido del desempleo o de otra circunstancia laboral peor. Pero, en todo caso, claro, usted hace referencia, y yo me pregunto, ¿330 contratos a costa de qué? Porque usted decía que se mantienen los contratos a tiempo parcial en el mismo porcentaje que se mantenían antes, pero lo que es evidente es que el porcentaje sobre los contratos anteriores, sumados a estos 330, son más contratos a tiempo parcial. Y claro, esto nos parece muy preocupante. Muy preocupante. Porque esta es una medida que supone repartir la desgracia a partes alícuotas entre solo una parte del profesorado, que son algunos de los

BORRADOR

contratados a tiempo parcial. Y mire, usted lo ha mencionado de refilón, pero para nosotros y para nosotras esto no es un reparto de empleo. Para Izquierda-Ezkerra esto no es un reparto de empleo. Esto es empeorar las condiciones laborales de una parte del profesorado. Repartir, como le decía, la precariedad. Pero no de todos, solo de algunos. Y claro que se trata de repartir el trabajo, pero también se trata de generar empleo público como una medida también para recuperar la economía. Y tiene usted otras tantas medidas para repartir el trabajo, como es recuperar el año sabático, como es retomar las reducciones de jornadas con la cotización correspondiente, como es poder valorar los contratos de relevos, y como es una disminución del horario lectivo, para un profesorado que está, hoy por hoy, con una carga profesional elevadísima por la cantidad de proyectos, programas y con las dificultades que tiene para atender a la diversidad. Por lo tanto, usted, con una promoción de empleo, con un aumento de las plazas, mejorando las condiciones del profesorado para mejorar la calidad de atención, pues tendría aquí una medida clarísima de crear empleo, y usted no lo hace. Lo que no puede ser es hablar de reparto de trabajo al mismo tiempo que se empeoran las condiciones laborales del profesorado, al mismo tiempo que se reducen salarios y al mismo tiempo que se aumentan las ratios. Por lo tanto, mire usted, yo creo que hablamos de cosas diferentes. Y quería añadir una cuestión más, porque bueno, usted me dirá, pero según los datos que obran en mi poder no puedo decir que sean datos exactos. En este curso 2013-2014 se han producido 200 jubilaciones. Si no son 200, usted me dirá cuántas. Y curiosamente –no, curiosamente no–, el balance del concurso de traslados pues resulta que se han ido 100 personas más de las que han entrado en Navarra. Por cierto, aprovecho para decir o para desmentir esa especie de idea que hay por ahí de que todo el mundo quiere venir a Navarra. Pues no. El concurso de traslados no es así, y ya hace unos años que se va más gente de la que entra. Por lo tanto, 200 y 100, 300. ¿Dónde está el personal interino que va a cubrir esas vacantes que se han generado? ¿O es que no se van a cubrir? Por lo tanto, pues mire, señor Consejero, a mí no me queda más que criticar su gestión en este sentido. Nosotros seguimos pensando que las medidas en relación con la enseñanza pública son todas medidas restrictivas. Cada vez hay menos profesorado, cada vez hay menos medios y,

BORRADOR

evidentemente, a quien más perjudica es al profesorado interino. Sobre todo, lo que comentaba usted de ese reparto del trabajo a tiempo parcial, que de momento no afecta al personal funcionario. Y me gustaría saber si usted tiene previsto hacer algo así. Quizá reducir la jornada lectiva y ampliar el personal funcionario, reducirle el sueldo y ampliar más puestos de trabajo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por parte de Bildu, señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. No, voy a hablar en castellano. Muchas gracias por sus explicaciones, pero el momento de las felicitaciones ha pasado en el punto anterior. Ha sido efímero. Ha sido bonito. Como dicen en las películas, fue bonito mientras duró, pero volvemos a la cruda realidad de las críticas. Tenemos un colectivo, el colectivo del profesorado interino, un colectivo profesionalmente cualificado, bien formado, eficiente, y sobre todo entregado y comprometido con la labor educativa. Y por otro lado, tenemos al Departamento de Educación, que no solo no reconoce esta labor, o sea, no les prima, sino que les castiga sometiéndolos a una situación laboral cada vez más precaria e injusta. Más horas lectivas; más ratio de alumnos y alumnas por clase, porque 27 son más que 25; menos sueldo, muchos de ellos no cobran en verano, cada vez más no cobran en verano; cada vez más tienen contratos por jornadas parciales, a tiempo parcial; cada vez más itinerancia. Todo esto genera inestabilidad, una inestabilidad que repercute directamente en la calidad educativa. Si a esto sumamos que desde el comienzo de su mandato en el año 2012 fueron despedidos 800 trabajadores y trabajadoras del Departamento de Educación, las situación es muy grave. ¿Por qué es muy grave? Porque evidencia, en el fondo, cuánto valora, cuánto le interesa a su departamento la calidad educativa, y esto sin mencionar el tema de empleo y de derechos laborales; cuánto le interesa ofertar empleo digno, cuánto le interesa el respeto a los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, unos derechos cada día más mermados. Todo esto hace que estemos muy preocupadas con la deriva que en este tema concreto está tomando el departamento. Antes, en su intervención anterior, el señor Iribas

BORRADOR

dijo, y me gustó mucho y estoy totalmente de acuerdo, dijo que está aquí para defender los derechos de los navarros. Pues bien, yo le pido que defienda los derechos de los estudiantes, las niñas, niños y estudiantes, a un sistema educativo de calidad, y los derechos del profesorado interino de Navarra a unas condiciones laborales dignas. Y me gustaría, para conseguir esto, saber cuáles son las medidas que propone, porque no hemos oído medidas, ¿vale? Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted. Por parte de Aralar/Na-Bai, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Arratsalde on. Behin baino gehiagotan erraten dut sentrazioa dudala gobernu eta beste alderdi batzuk bi mundutan bizi garela. Oraintxe erraten zuen De Simón andereak sentrazioa zuela, pentsatzen zuela, gauza desberdinez ari ginela zuek eta gu. Berak uste. Ni ziur nago. Edo bi mundutan ari gara edo benetan gauza desberdinez ari gara. Zuek ari zarete edo erraten duzue ari zaretela lan banaketaz eta guk, bitartean, ikusten dugu miseria banaketa. Hori da ikusten duguna. Guk ez dugu ikusten duintasuna proposatzen duzuen lan banaketa horretan. Ez guk ez beste batzuek. Iruditzen zaigu nahiko logikoa eta nahiko justua aldi berean lan berdinen aurrean soldata berdina izatea eta baldintza berberak izatea. Hori da dugun kezka. Egia da, hemen atera da, ratio, orduak eta zenbait gauza eta azkenengo urteetan anitzetan zoritxarrez hitz egin dugu irakasleen egoeraren okerrerako joeraz. Behin-behinekoek ere pairatu dituzte murrizketa horiek guztiak. Baina galdera da, berdin pairatu dute? Murrizketa berberak pairatu dituzte behin-behinekoek eta besteok? Berdin jo ditu behin-behinekoak edo funtzionarioak direnak? Arlo guztietan berdin prekaritatea? Hizkuntza guztietan berdin?

Aipatu duzue zenbat irakasle, zenbat kontratu... eta kontua ez da hori, eta ongi da jakitea zenbat kontratu, baina erran behar da nolakoak diren kontratu horiek. Zer kontratu motari buruz ari garen. Zer baldintzatan ari diren. Lehen, Zarranz andereak oso modu bitxian leporatu dizu nazionalista izatea. Nazionalista esaten duenean erran nahi du erran nahi duena. Momentu honetan nik leporatuko dizut gauza bera, baina beste aldetik, noski. Espainiari

BORRADOR

jarraipen egiteagatik. Gaur eman duzun arrazoi bakarria izan da 14/2012ko dekretua jarraitu behar izan duzula. Zenbat aldiz hitz egin dugu horretaz? Zenbat aldiz erran behar dugu badakigula zer jartzen duen dekretu horretan eta badakigula zein punturaino egin behar den jarraipena ala ez?

Aurreko agerraldian aipatu duzu, eta gustura aditu dut, kasu zehatz bat. Aipatu duzu eszelentzia zer zen eta ikasle hori. Nik orain egingen dut gauza bera. Adibide zehatz bat jarriko dizut. Adibide bat da, besterik ez. Halakoak ere badira zoritxarrez anitz. Zubiarten gertatutakoa. Pertsona honek erraten zuen: Azpimarratu nahi nuke –bere hitzak dira, ez nireak– nabarmen gaiztoak izan direla sinarazi dizkiguten kontratuak. Ikasturte osorako egin orde, zatika egin baitizkigute. Ikasturte erdian hiru egun kanporatu eta astelehenean eskolekin jarraitu. Eta hauek nire hitzak dira: hau da, ostegunean bukatzen dira klaseak, ostirala, larunbata eta igandea etxera eta gero astelehenean buelta. Astelehenean eskolekin jarraitu, normal-normal, talde bera, ordutegi bera. Ordezkatzen dugun pertsona lanera bueltatu ez bazen ere, gu kale gorrian. Kargu bera eta ikasle berberak. Egia da, berak errekonozitzen du eta nik ere errekonozitzen dut, euskaltegiek duten dinamika oso berezia dela eta oso desberdina dela, eta bi ikastalditan banatzen dela urtea. Hala ere, ezaguna da segitzen dela otsailean bakarrik egiten, nolabait plazak, handitzea ikasleen aldetik.

Beste aldetik, orain beste kasu orokorraz ari naiz, behin-behineko langileen murrizketa berberak, erran dudana bezala lehenago, pairatu dituzte, opor-egunetan, ordainsarrietan, kontratuen iraupenetan... Udan kontratua ez badute badakigu zer gertatzen den. Eta batzuk erraten zuten, kontratua bederatzi hilabetekoa bada, badakigu horren ondorioz zer gertatzen den. Beraz, hasieran erran dudana. Lan berdina baldin bada, baldintza berdina nahi ditugu.

Aipatu da hemen, baita ere, irailean gertatzen dena. Ez genuke ahaztu behar hobekuntza nahi badugu eta kalitatea nahi badugu, eta gure ikasleek kezkatuak baldin bagaude, irailean azterketak daudela. Azterketen ondoren ebaluazioak daude. Barregarria izango da zuentzat baina guretzat ez da barregarria, irakasleontzat. Ez dakit, irribarretsu ikusi zaituztet eta...

BORRADOR

badaezpada, niretzat ez da barregarria. Irailean batzuk inkorporatu behar dira ikasleen gorabeherak ezagutu gabe, ikasleen garapena ezagutu gabe, nahiz eta teorikoki ebaluazio jarraia izan, eta noski, zalantzarik gabe, aurrekoak apunte guztiak utzita izan. Eta ebaluazio bat egin behar du. Hori ez da txantxetako kontu bat. Uste dugu garrantzitsua dela kontratuetan ere jarraitutasun bat egotea. Nik anitzetan hitz egin dut hezkuntza proiektuez. Zentroek duten hezkuntza proiektuez. Nola garatu hezkuntza proiektua dagoen tasarekin behin-behinekotasunean? Aditu dizut eta pozten naiz nahi duzuela behin-behinekotasun tasa hori murriztea. Horretarako, aipatu duzue ari zaretela zerbait egiten eta deialdia noizbait egonen dela. Pozten naiz. Hori izan da gauza bakarra iruditu zaidana benetan garrantzitsua honen aurrean. Behinekotasunaren aurrean zer egin eta nola egin. Erantzuna ez da miseria banatu. Erantzuna da lana duindu eta lana benetan banatu. Ez baldintzak okertzen.

Bukatuko dut erranez, nik hemen apuntatua bainuen eta De Simón anderea horrekin hasi da eta zuk segitu diozu, kalitatearen hobekuntzaren itunaz. Zuk LOMCEarekin konparatu duzu, ez du zerikusirik, eta horretan segituko bagenu, seguru emaitzak hobetuko genituzkeela eta ez Wert jaunak proposatzen dituen neurriekin eta ez zuek jarraitzen dituzuen neurri horiekin. Nahiz eta, errekonozitzen dut, noizbait zerbait egokitu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de UPN, señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bien, en este caso, parece, señor Iribas, que parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara no se alegran, y es sorprendente que en una situación como esta no se alegren cuando la constante que estamos viviendo en la sociedad actual es el problema tan dramático que existe como es el paro, y el que haya 330 familias, como muy bien ha dicho usted, que van a salir de esa situación, pues está claro que desde Unión del Pueblo Navarro lo tenemos que valorar como positivo, pero también está claro que la sociedad, la gente que está en la calle, no sé cómo va a entender este tipo de declaraciones, cuando se dice que parece que no

BORRADOR

están a favor de que se hayan contratado estas 330 familias, y esto es, sin duda alguna, calidad educativa, señora Zarranz. Apunte: calidad educativa. Nosotros, lo que tenemos que decir es, efectivamente, que es un dato positivo. Y lo debemos ver así. ¿Que luego, efectivamente, puedan existir, como han dicho, diferentes flecos –vamos a llamarlos así–? Pues, obviamente, el departamento tendrá en este caso que contestarles. Pero lo que es una realidad es la que es: 330 personas menos de las 50.000 que existen en estos momentos en la Comunidad Foral, que han salido de esa situación de desempleo. Y como bien han dicho en este curso, porque hablamos de cursos académicos, no menos de 1.600 contratos que se van a llegar a firmar tan solo en el Departamento de Educación. Con unas peculiaridades, efectivamente: el Gobierno de Navarra decide, toma las medidas de hacer un reparto de trabajo en la Administración. ¿Por qué? Porque el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad, efectivamente, la máxima responsabilidad de este Gobierno, y por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro, como partido que sustenta a este Gobierno, es intentar bajar lo antes posible esas listas de desempleados. Y una de las vías que se propone y que se está ejecutando es esta: contratar a 330 docentes con jornada parcial, ya he dicho que hay jornadas de un 64 por ciento, por lo tanto dos tercios de jornada, que se reduce la itinerancia, uno de los aspectos que muchas veces los docentes han reclamado en sede parlamentaria, y también hablaba de un profesor por especialidad. Está claro, y nosotros lo vemos así, que se trata de datos totalmente positivos, y ninguno de los portavoces lo ha dicho, pero nosotros sí que se lo vamos a decir: llevamos años escuchando cuál es el problema de los conservatorios con esa beca de interinidad, y estábamos a la espera, efectivamente, de que desde el Ministerio se elaborase normativa para que, en este caso, las comunidades autónomas pudiéramos desarrollar esa falta de regulación para, y como ha dicho usted, esa provisión mediante oposición para tanto el conservatorio profesional y el conservatorio superior. Por lo tanto, señor Iribas, dos buenas noticias, dos muy buenas noticias que nosotros queremos resaltar esta tarde. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte del Partido Popular, señora González, perdón, por parte del Partido Popular, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Qué sorpresa. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): ¿Sorpresa por darle la palabra? Tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: No, sorpresa porque el señor Rascón no ha intervenido, y me ha hecho gracia. Bueno, yo, desde luego, como bien saben –bueno, buenas tardes otra vez y gracias, señor Iribas–, nosotros no estamos de acuerdo con el concepto de reparto del trabajo, pero sí con la racionalización del trabajo. Nosotros creemos que, obviamente, es mucho más interesante, por ejemplo, ya que estamos aquí con ejemplos, que un profesor no tenga que andar recorriéndose varios centros, sino que esté en uno, si además, encima, eso supone crear puestos de trabajo, y nosotros en ese sentido, bueno, alabamos, desde luego, la decisión del Departamento de Educación de racionalizar este trabajo, porque entendemos que estos 330 profesores, en lugar de 250, obedecen, obviamente, a un estudio y a una racionalización de las necesidades concretas de cada centro, y nosotros en ese sentido estamos totalmente de acuerdo. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Pues, señor Consejero, para responder a las cuestiones que le plantean los portavoces, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muy bien. Pues muchas gracias, señora Zarranz. La verdad es que me ha sorprendido la velocidad de su intervención, no porque no haya sido suficientemente expresa y clara, sino porque estaba yo ya buscando, digo, igual me saco el móvil y busco aquello de si bebo mucho, borracho; si no bebo, miserable; si canto, tal, y si no, cobarde, ¿no? Digo: “a ver cómo era”. Porque claro, es curioso. No, no me refería a usted, lo estaba pensando. Yo, el año pasado, las críticas que escuchaba es: “¡que no se están contratando

BORRADOR

interinos!”. Claro, que este año escuche: “¡que es que se están contratando interinos!”, oiga, o era malo lo del año pasado, y a mí desde luego me dolía, o que haya 330 personas, 330 familias netas que salen del paro... Sí, sí, netas. Bueno, ya lo siento, señor Parlamentario, pero si no quiere que sean netas, que no sean. Lo que yo le digo es que los que se han jubilado siguen cobrando pensión. Los que se han ido a otra comunidad me imagino que no se habrán ido a otra comunidad para irse al paro. Y las ampliaciones, que tengamos necesidades de cursos, también. Por lo tanto, yo les digo que yo estoy muy satisfecho de haber podido contratar a 330 personas este curso, porque no saben ustedes... más este curso “¡con respecto al año pasado, para aclarar, porque no saben ustedes, creo que no lo saben y a lo mejor algún día les toca, lo duro que es lo contrario. Entonces, realmente, yo lo he dicho muchas veces: yo entiendo que se me critique a veces por sistema, de qué se trata que me opongo; pero ojo, el año pasado era malo no contratar y este año es bueno, o si no, no se entiende. Y yo, sinceramente, creo que no son malas noticias las que hemos propiciado en este ámbito.

Voy a empezar también al revés: bueno, agradeciendo las coincidencias de todos, diciéndole a la señora González que no se preocupe, que eso, alguien ha dicho, fue bonito mientras duró. Habría sido bonito para ellos. Para mí, según con quién prefiero que no. O sea, quiero decir: hay amores que matan. Que no. Que no. Que no. Yo le digo a usted lo que suelo decir: mira, nadie te va a querer como tu familia, o como en casa en ningún sitio. Evidentemente, usted ha dicho lo que yo pienso, y por eso estamos compartiendo formación política, y además tenemos la satisfacción de que los 1.600 contratos ya están firmados. Ahora sí que voy a seguir por su orden, pero voy a decir una cosa al principio que está referida a la señora De Simón, porque me ha parecido grave y creo que hay que ponerla en toda su relevancia. Mire, no hemos aumentado la ratio con respecto al año pasado. Entonces, o se ha equivocado usted, o diga usted lo que quiera. Pero la ratio no la hemos tocado. Hicimos un compromiso público, expreso, escrito, trasladado a los centros, firmado, y no ha habido aumento sobre el año pasado. La ratio máxima en primaria –porque en infantil tenemos 25 para el primer curso, 26 para el segundo y 27 para el tercero–, la ratio máxima es de

BORRADOR

27. Y eso es una ratio que podíamos alcanzar ya con la normativa pre-Wert. Y por lo tanto, no hay aumento de 27. Y el que la ratio máxima sea esa, no quiere decir que la ratio sea esa, porque ya se lo dije en un Pleno: la ratio en un centro público creo recordar que era de 19,11 alumnos por aula. Entonces, hay películas que ya no cuelan. Lo del hacinamiento de las aulas, señora De Simón, lléveselo usted a lo mejor a alguna otra comunidad donde no sé si gobiernan o no gobiernan, pero desde luego en esta le garantizo que no. Le garantizo que no. Y eso me ha parecido serio. Hombre, ya me alegro de que se alegren de que 360 personas más salgan del desempleo. Ya me alegro. Me alegro de que haya dicho que se alegran de que 330 personas salgan del desempleo. Bien, mire, con respecto al pacto, pues sí, el pacto venció. ¿Cómo no va a vencer, si tenía una vigencia? Y además, tenía una vigencia pactada. Es decir: venció porque las partes quisieron que venciera. Porque si no, no hubieran puesto una vigencia concreta. Hubieran hablado antes, hubieran prorrogado, hubieran decidido. Porque las partes convinieron en una vigencia. Y en estos momentos, primero me habla usted de un decreto foral que dice que lleva no sé cuánto. El año pasado se actualizó. Y me dice que recuerda que muchas de las medidas que adoptó el Gobierno Central no obligaban, pero no dice ninguna. O sea, debe recordar muchas, tantas, que no me ha concretado ninguna. Yo, lo que recuerdo son muchas descalificaciones o argumentos contrarios a la posición que normalmente ocupa el Consejero, pero es que lo recuerdo con pelos y señales; es decir, oigan, de verdad, estamos haciendo un enorme esfuerzo por posibilitar, y además no el Consejero, lo digo como lo he dicho antes: para lo bueno y para lo malo. Desde el departamento se está haciendo un enorme esfuerzo por posibilitar la mejor educación. Creo que en resultados no estamos mal, por no decir otra cosa siendo yo el Consejero. Se está haciendo un enorme esfuerzo por posibilitar la máxima calidad educativa, los mejores resultados, y también las mejores condiciones posibles para nuestros contratados. Posibles. Luego les hablaré de algún caso, porque claro, iba a decir que el papel lo aguanta todo, señora Aranoa, y el papel no; el micrófono. Ustedes se ponen ahí a decir cosas, ahora hablan de 800, cuando su portavoz en otro Pleno me habló de 700, antes me hablaban de 500, y esto se trata de la lotería, de ver con qué cifra te levantas hoy. Bien, lo que yo le quiero decir, señora De Simón, es

BORRADOR

que 330 era comparado con el curso pasado. No hay nada que sumar a lo que ha planteado. Y usted me dice que esto no es un reparto de empleo, mire, y que usted por lo que apuesta es por generar más empleo público. Nosotros queremos que el empleo lo generen las necesidades de desarrollo económico y la iniciativa social, y creemos que las plantillas públicas que pagan todos los ciudadanos deben ser las necesarias y suficientes, pero que no debemos generar una hipertrofia cuando, por cierto, la actividad en muchos ámbitos públicos, no estoy hablando del mío, pero como me ha hablado en general, ha caído en picado, es decir, por hablar de un Ayuntamiento para no hablar del Gobierno. No se piden las mismas licencias de obra ahora que hace años, y sin embargo le aseguro que no ha desaparecido ni un funcionario. Primero la actividad. Entonces, ¿qué le quiero decir con esto? Pues que nosotros, generar empleo público cuando se necesita, porque lo pagan todos los ciudadanos, ¿eh? Todos los que mañana leerán el periódico dirán: “ah, ¿que quieren poner más personas para que sean funcionarias? ¿Esa es la receta que ofrece Izquierda-Ezkerra? ¿Más funcionarios? ¿Más gasto público? ¿Con menos ingresos, más plantilla, cuando todos los ciudadanos en sus empresas, en sus comercios, en sus negocios, se están apretando el cinturón, y nosotros de cueros ajenos más largas correas?” Bueno, pues es su posición, que yo respeto, pero no es la nuestra.

Por cierto, me ha hablado de sabáticos, y yo quiero recordarle que ayer se planteó en la mesa general precisamente la recuperación, la inclusión de un posible semestre sabático. Luego me ha hablado de jubilaciones. Ya me ha dicho que seguramente no serían ciertos los números. La realidad es que yo me quedo muy tranquilo de que el que se jubila es porque se lo ha ganado, porque ha llegado a la edad que le tocaba, va a cobrar su pensión y deja una vacante para que alguien de los que están en desempleo pueda trabajar.

Señora Aranoa, mire, no es cierto que cada vez más no cobran en verano, ni muchos de los datos que ha estado usted soltando en su intervención. Ya le he dicho antes que el micrófono parece que lo aguanta todo. Mire, claro que nos interesarán las ofertas de empleo digno. Pero si nosotros somos los que lo ofertamos. Y claro que nos interesa defender... ¿Cómo me...? Vamos, me puede usted exhortar a lo que quiera, pero que al

BORRADOR

Consejero de Educación se le exhorte para que defienda los derechos de los niños y niñas a un sistema educativo de calidad, pues creo que es absolutamente innecesario, sobre todo –yo me alegro de que se alegre–, sobre todo si tenemos en cuenta que creo que nadie pone en tela de juicio que en Navarra tenemos un sistema educativo de calidad. Y en cuanto a las condiciones salariales dignas, pues mire, –laborales, perdón, laborales–, yo sé, por lo menos son los datos que me han ofrecido, que una media jornada docente viene a ser similar, cercana, a una jornada completa de modelo D, perdón, de modelo perdón, perdón, de nivel D. No, no, se me ha ido la... Otras cosas son otras historias de la red privada, donde no el modelo pero sí tiene sus reivindicaciones salariales. Lo que yo le digo es lo que hay, y por lo tanto yo me baso en datos, y entre que haya quien pueda trabajar percibiendo un salario como el de jornada completa de un nivel D o no percibiendo nada, pues evidentemente... Las condiciones laborales del profesorado interino, por otra parte, son las mismas que están establecidas para los funcionarios. En jornadas, en retribuciones... Miren, no me hablen de las vacaciones. Es que no hay discriminación en las vacaciones. Que es que los días de vacaciones son 27 para todos los funcionarios del territorio foral. Iba a decir del mundo mundial pero me ha parecido excesivo, por ahora, aunque Navarra es un continente, pues no me atrevo a decir tanto.

Bien, señora Pérez Irazabal, vamos a ver. Me hablaba de los contratos a junio. Si los datos que me han ofrecido no son inexactos, que yo los doy por válidos desde ya, 62 sobre 1.600. Por cierto, que van al desempleo y perciben la prestación de desempleo. Y luego, mire, le agradezco enormemente que después de que en el punto anterior se me haya tildado de nacionalista usted me tilde de seguidista del Gobierno central, porque están ustedes poniéndonos donde queremos: en nuestra posición propia, defendiendo a Navarra. A veces hay que defenderla de unos vecinos que tienen unas pretensiones muy suculentas en ocasiones, y a veces... Me refiero a los nacionalistas, no lógicamente a muchos otros; (Risas) los vecinos nacionalistas son ustedes y sus compañeros, a los independentistas, para que me entiendan más, a los abertzales, a los patriotas, dicho en castellano. Bueno, pues ahí que estos nacionalistas, y luego está el Gobierno Central,

BORRADOR

que a veces también hay que decirle “cuidado, cuidado, cuidado”. Y entonces, nosotros les decimos a quienes intentan inmiscuirse en lo que es Navarra como comunidad diferenciada, con instituciones propias porque así lo ha decidido la mayoría democrática de los navarros, les decimos: “respeto. Respeto”.

Bien, de Zubiarte yo creo que no hace falta que le diga mucho, porque usted misma ya me ha hablado de que... Se ha puesto la venda antes de la herida, y es que en la dinámica de los euskaltegis los cursos se dividen en dos períodos. Bien, si acaso en febrero hablamos. Y luego, no hay recortes en días de vacaciones. Y si no, díganme ustedes por qué no rige precisamente el pacto de 2011. No hay recortes en días de vacaciones. Por lo demás, miren, quiero concluir esta segunda comparecencia con un tono positivo. Yo creo que las aguas han vuelto a su cauce. No me esperaba... Quiero decir, lo de la primera comparecencia no era normal. Entonces, hombre, es todo un detalle, es todo un detalle después del verano (Risas), es todo un detalle que se agradece después del verano, pero claro, se queda uno un poco diciendo: “pero a ver...”. Lo de la segunda ya lo veo más como cada cosa en su sitio (Risas). Pero de verdad, yo el otro día me encontré a Javier Urra, psicólogo de Estella-Lizarra, para que todos estemos así coincidiendo, y le dije: “Javier, qué buena entrevista que han hecho y cuánto agradezco el párrafo que te han destacado en su título, que decía –más o menos, ¿eh?, luego que no me pida derechos de autor, porque lo voy a decir muy de memoria; más o menos decía–: “esta sociedad necesita esperanza, menos pesimistas, menos negativos, menos pinchaglobos”. Y yo les digo la verdad: vean alguna vez, aunque ya sabemos que van a tener que contar con este Gobierno hasta el año 2015 si el tiempo no lo remedia, pues vean alguna vez el vaso medio lleno, esperen, ya me voy a poner un poco más para que lo vean de verdad, véanlo alguna vez. Que es que si vienes aquí a contar que va a haber 330 contratos netos que no había el curso pasado y te critican quienes te criticaban el curso pasado porque no había contrataciones netas, de verdad dices: “¿cómo logro alguna satisfacción en esta materia?” Y también les digo, como segunda cuestión y como segundo planteamiento, y de verdad: el Departamento está abierto para todos los ciudadanos, para todas las

BORRADOR

personas, evidentemente de la comunidad educativa o de fuera de la comunidad educativa. Las puertas del Consejero también lo están, y con mayor motivo, para ustedes. La mejor política es la preventiva. Es verdad que es más fácil, sin tener datos concretos, o teniéndolos y creyendo que se tienen y teniendo los erróneos, darle leña al mono, al Consejero de turno. Pero yo les ofrezco que cuando haya uno, dos, tres o cien casos en que crean que podemos entre todos ayudar a mejorar una situación educativa, me contacten y lo hagan. Los 5.200 seguidores que tiene nuestra cuenta en Twitter, más los de Facebook más los de Scoop.it, más los de Pinterest, muchos de ellos lo hacen y saben que son respondidos diligentemente. Yo les ofrezco que ustedes, que tienen facilidad para contactarme –algunos también lo hacen a través de las redes sociales– lo hagan, porque creo que entre todos podemos hacer una educación mejor, que es de lo que se trata. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la intención del Departamento de Educación de ayudar con el transporte escolar a las familias de Lekunberri que hayan escogido el instituto de Leitza en lugar de la Biurdana para cursar la ESO, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Bueno, pues pasamos al tercer punto, que es una pregunta sobre la intención del Departamento de Educación de ayudar con el transporte escolar a las familias de Lekunberri que hayan escogido el instituto de Leitza en lugar de Biurdana para cursar la ESO. La pregunta viene formulada por la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Bai, hasi baino lehen, erran behar diot Kontseilari Jaunari pozten naizela aditzeaz prest zaudela eta denokin kontatzea nahi duzula, eta horretarako sare sozialak daudela, parlamentua ere duzu horretarako, eta nahiko triste iruditzen zait hori erran justu erran duzunean nortzuekin hobe dela inora ez joatea edo lasaitzen nau ikusteak gauzak bere onera bueltatu direla batzuk nire kontra daudelako. Tristeia,

BORRADOR

nahiko tristea da hori aditzea batez ere aditzen dizugunean behin eta berriro kontsentsuaren bila zabiltzala.

Horri errana, zentratuko naiz edo saiatuko naiz bederen zentratzen, dugun galdera honetan. Uste dut nahiko galdera sinplea dela. Emanen ditut aurrekaria batzuk eta nola dauden gauzak jakiteko galderaren zergatia. LOGSE ezarri zenean, Nafar Gobernua hasi zen eskola mapa egokitzen, eta eskola mapa publiko horretan, sistema berrantolatzeke, eskualde honetan institutu berria jartzea erabaki zuen, Leitzan hain zuzen ere, eta Leitzako institutuak berez atendituko zituela ondoan dauden eskualdeko eskola guztiak, hau da, Goizueta, Ezkurra, Leitzar-Areso, Betelu, Larraun, Lekunberri. Baina hasieran Leitzako institutua proiektu bat zen, besterik ez, eta egia da herri batzuek eskatu zutela lehen bezala segitzea. Hau da, Goizuetakoa eskatu zuten, edo jarraitu zuten dinamikarekin, Hernanira joaten, eta Lekunberrikoek eskatu zuten Biurdana egokitzea mapa honetan. Gobernuak hala jo zuen eta berez Lekunberrikoek dute institutu bezala egokitua edo esleitua Iruñeko Biurdana. Gertatzen dena da hortaz urte anitz pasa direla, eskola mapaz aritu gara anitzetan, baina eskola mapa berria ez dugu, urteak pasatzen dira eta ez dakigu noiz izanen dugun. Leitzako umeen demografia izugarri jaitsi da. Goizuetako ikasleak denak joaten dira jada Leitzara. Lekunberrikoek azken urteotan erabaki dute nik dakidala, nire datuen arabera, ikasturte honetan, 2013-2014 honetan ehuneko 90k erabaki du Leitzara joatea, eta horrekin guztiarekin arazo bat sortzen da, garraioa, gobernuak ordaintzen baitu Biurdanakoa. Kontuan izanik Biurdanan dagoen arazoa, eta uste dut horretan denok ados gaudela, gure galdera da, Gobernuak pentsatu du zerbait? Eskola mapa puntualki berritzea ez bada ere behar dugun berriketa guztiak? Beste zerbait? Uste du gobernuak gainkostu horrek udalaren menpe egon behar duela? Zein da zuen iritzia? Zein da zuen irtenbidea? Hori da jakin nahi duguna. Besterik gabe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Bien, muchas gracias, señora Pérez. Se ha centrado usted en la segunda

BORRADOR

parte de su pregunta, y es en definitiva si consideraba el departamento que el gasto familiar surgido de lo que usted ha venido en denominar la no actualización del mapa escolar tenía que ser asumido por las familias. Y yo casi le diría que en vez de contestarle yo le puede contestar el alcalde de Lekunberri, que lo único que hace que es que le conteste el Pleno, porque el acuerdo es del Pleno de Lekunberri. Y el Pleno de Lekunberri, con respecto al mapa escolar y a su desactualización o su falta de actualización, que es lo que usted ha planteado, lo que señala expresa y literalmente en el primero de los puntos de su acuerdo es la petición de mantener como centro de referencia para la escolarización del segundo ciclo de ESO el que tenemos hasta el momento en Pamplona. Es decir: Biurdana y La Granja. Yo creo que con esto doy respuesta a la cuestión en la que se ha centrado, puesto que mal puede hablarse de una desactualización del mapa escolar en lo que afecta a Lekunberri cuando tanto a día de hoy la Administración municipal como la Administración educativa coincidimos en que debe mantenerse como centro de referencia para el presente curso el de Biurdana y La Granja. Bueno, para el presente curso digo yo; ellos no han dicho ni... Ellos han dicho que van a mantenerse y no han puesto fecha límite.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para hacer alguna otra cuestión u otra pregunta.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): Bai, nik dakidana da orain dela sei urte, ez barkatu, sei urte ez, begiratzin nago ea harrapatzen dudan noiz izan zen egin zen hautaketa edo bozketa... bai, orain dela sei urte. Orain dela sei urte egin zen horrelako galdeketa bat, eta gurasoen arteko bozketa bat, eta emaitza izan zen, oso tarte txikiagatik, Biurdanan jarraitzea; baina, nik dakidala, bozketa hori izan zen gurasoen artean, orain dela sei urte. Orain, gaur egun, ikasturte honetan, gurasoen ehuneko 90k aukeratu du Leitza.

Beste aldetik, zuk erraten duzu zentratu naizela bigarren galderan; bueno, jakin nahi dut, Hezkuntza Departamentuak ez ote duen pentsatzen eskola mapa berritu behar dela kasu honetan. Zein da zuen iritzia? Ez didazue eman. Ez dakit zuen ustez berritu behar den ala ez, ez dakit zuen ustez

BORRADOR

gainkostu honek familientzako, udalarentzako edo gobernuarentzako izan behar duen... Nire galderei ez diezu erantzun.

Kurioso egiten zait alde batetik ikustea Biurdana nola dagoen eta zer irtenbide saiatzen zareten bilatzen, eta irtenbidetxo bat duzuenean edo bederen arnasa hartzeko bide bat duzuenean, ez duzue erabiltzen, jakinda Leitzako institutuan badirela aukera guztiak, hau da, zientziak, letrak, aukera guztiak ematen ahal direla eta ratio oso txikiak direla. Hor bai dira txikiak. Ba probestu ditzagun aukera horiek, gurasoek nahi hori dutela, Leitzako institutuak ematen ahal duela eta Biurdana gainezka dagoela. Zergatik ezin dugu bilatu horrelako irtenbide bat? Ez dut ulertzen. Eta hori da jakin nahiko nukeena. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Para su turno final, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Bien, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Pérez, ya veo que lo que no tenía... Yo no es que no tuviera actualizado el mapa, sino que lo que no tenía usted actualizada es la información. Porque usted me hablaba de una información de hace seis años y yo le hablo de una notificación del Pleno del Ayuntamiento de Lekunberri de marzo de 2013. En esa notificación en la que ratifican su voluntad de que el centro de referencia sea Biurdana y La Granja, nos señalan, además de subrayar su voluntad de que se mantenga como centro de referencia, nos señalan que teniendo en cuenta que este curso habido un numeroso grupo de padres y madres que desean la escolarización del segundo ciclo de la ESO en Leitzza, nos piden que consideremos la posibilidad de que puedan realizar su escolarización este curso en el IES Amazabal, poniendo en este caso los medios necesarios. Mire, nosotros lo que hemos hecho es, en primer lugar, atender a los representantes municipales con todos los cuales se han reunido en la Dirección General. En segundo lugar, hemos incrementado en un grupo la dotación del IES Amazabal de Leitzza para posibilitar que se produzca una escolarización que, por decisión personal y particular, y sabiendo que no era su centro de referencia, querían algunas familias. Hemos hecho ese esfuerzo

BORRADOR

y hemos dotado. En tercer lugar, hemos advertido de que la normativa foral no permite el abono salvo al centro de referencia, y que además ya estaba adjudicado el servicio de transporte al centro de referencia, por lo cual el hecho de que se fueran a Leitza no nos suponía ningún ahorro, sino que nos suponía un costo adicional. ¿Qué han hecho desde los Ayuntamientos concernidos? Pues mire, las últimas noticias que yo tengo son que hubo una queja al Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo cerró la queja por considerar en vías de solución el principal problema que la había motivado después de escuchar a todas las partes, y lo que yo le puedo decir es que el curso ha empezado con normalidad. Nos han dicho que le han adjudicado el servicio de transporte a una empresa de la zona, La Muguiorarra, y por lo tanto que han sido satisfechos, desde luego no por parte de quien no le correspondía, puesto que no era un centro de referencia, y creo que tampoco por las familias, los planteamientos que se habían realizado. De cualquier manera, las familias sabían desde el principio que el derecho de transporte no iba acompañado si se iba a un lugar que no era el centro de referencia; se les informó y señalaron literalmente en una carta que, aun siendo la situación la que es, que querían hacernos saber que habían decidido matricular a sus hijos en Leitza, como así han hecho, lo cual me parece absolutamente libre. Lo que sí le puedo decir es que nosotros tenemos un servicio de transporte escolar que financiamos y tenemos contratado desde Lekunberri-Larraun hasta Biurdana y que es gratuito para el alumnado escolarizado en enseñanzas obligatorias, y lo gestionamos en colaboración con el Ayuntamiento de Irurtzun. Por lo demás, como siempre, siempre que en la medida en que se pueda, si puede ser sin detraer recursos de otros ámbitos que ya sabe que son limitados, estaremos para facilitar la conciliación de las distintas posiciones.

Y quiero acabar con esto. Mire, yo creo que me he explicado muy mal, porque una cuestión es que, cuando cualquier persona, a la que evidentemente no se le pide adscripción política o partidaria, plantea una cuestión, intentamos responderle de manera adecuada y ágil, no necesariamente de acuerdo con lo que pide el particular si aquello entendemos que choca con el interés general. Y otra cosa es que,

BORRADOR

evidentemente, no le pilla a usted de sorpresa que en UPN con Bildu no queremos políticamente nada de nada de nada. Y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Se le ha acabado su tiempo. Agradeciendo, señorías, la presencia en esta Comisión tanto del personal que acompaña al señor Consejero como del propio Consejero, gracias por la información. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 2 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

(1) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes a todos. Bienvenidos. Muchas gracias por venir.

Aquí hemos hablado muchas veces sobre las decisiones que se toman en Madrid; creo que últimamente hemos hablado demasiadas veces, pero hoy también nos toca. No tanto acerca de las decisiones allí adoptadas como del criterio y la postura que ustedes tienen. En cuanto a la opinión del Parlamento, es sabido que el 1 de julio se aprobó una declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresó su rechazo, manifestando que las becas no pueden ser en modo alguno un instrumento para clasificar a la gente. Consideramos que nadie debería quedarse sin estudiar por motivos económicos.

Por otro lado expresamos nuestro rechazo a la competencia entre alumnos, que también se propone en el ámbito de las becas.

Asimismo considero que es suficientemente conocida nuestra postura como grupo. Creemos que esto que ha sucedido con las becas, este decreto ley, no es sino una continuación de la LOMCE y de la política que recoge la LOMCE. Pensamos que las trabas socioeconómicas no solo se mantienen sino que incluso se acrecientan en este decreto. Es por ello por lo que nos

BORRADOR

parece de gran importancia saber qué intenciones tienen ustedes como gobierno. Hemos visto cuál es la resolución presentada por ustedes; también la hemos leído. Además de ello, queremos conocer su criterio y, vista su resolución, saber cómo piensan ustedes que responden con dicha resolución a las necesidades existentes en Navarra. Nada más, muchas gracias.

(2) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias de nuevo. Comenzaré subrayando los aspectos en los que coincidimos, para que luego no nos digan que nunca tenemos la ocasión de hacerlo; y posteriormente, por supuesto, explicaré nuestros desacuerdos.

Usted al finalizar ha dicho que no nos corresponde a nosotros la regulación, pero es cierto que llevamos años equilibrando o complementando, y en este sentido a ello se debe el hecho de realizar esta comparecencia, con el fin de saber cómo, en este caso, equilibraríamos o complementaríamos desde Navarra algo que a nuestro juicio ha quedado descompensado.

Consideramos que su respuesta quizá no haya sido demasiado clara y rápida, no ésta de hoy sino la ofrecida en los medios de comunicación; no sé si ha quedado claro el asunto de los resultados académicos, pero lo que preocupa a los alumnos o a sus familias es, principalmente, la parte variable que usted ha mencionado. Verdaderamente es una fórmula muy compleja; los estudiantes y sus familias no saben cuánto van a cobrar, si es que van a cobrar algo, ni cuándo, ni cómo, y además aquí se introduce otro factor de gran complejidad, el de los resultados de los demás. Teniendo en cuenta la dificultad de esta ecuación, entiendo ese impulso que da el PP a la realización de cursillos para familias. Porque se necesitan cursillos para descifrar resoluciones y decretos que no son comprensibles para cualquiera.

Aparte de ello, estamos totalmente de acuerdo en que es una materia extraordinariamente compleja: es normal que ni nosotros, ni ustedes ni los alumnos sepamos cuánto deben aportar; además, vemos que todo esto va para largo. Ignoramos cuándo sabremos realmente lo que corresponde a Navarra aportar para el equilibrio. Si el pasado año mostramos nuestra

BORRADOR

preocupación porque las becas o el dinero se quedaban ahí y se cobraba cuando se cobraba, este curso no sabemos cuándo se cobrará. Por tanto, es muy lógica la preocupación de todos nosotros.

Es verdad que lo que se plantea en el presupuesto es menos, a pesar de que el señor Wert diga lo contrario. Es muy fácil decir que si luego sobra dinero... ¿Si sobra? ¿Cómo va a sobrar si están recortando por todas partes? Pero hay que decir, asimismo, que en la convocatoria de Navarra aparece algo diferente pero parecido: "supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente". Por lo tanto, al señor Wert lo del señor Wert y a ustedes lo suyo.

Además, siguiendo con los puntos en los que coincidimos, es digno de agradecer por parte de nuestro grupo –y supongo que de todos los alumnos– y creo que debe reconocerse el esfuerzo por mantener los resultados académicos, ya que es precisamente lo que hay que hacer. Tal y como han dicho ustedes, los alumnos e incluso el rector, si alguien muestra suficiencia, la muestra, y si esta suficiencia es un cinco, es un cinco. Y no somos nadie para añadir qué se yo qué y qué se yo cómo. Hablan ustedes del esfuerzo, del esfuerzo que deben realizar los alumnos, la solidaridad... Respecto a esto quiero recordarles que, sin perjuicio de la solidaridad, no debemos olvidar que es importante lo que los estudiantes revierten a Navarra cuando salen de la universidad o de otros estudios superiores. De manera que sí a la solidaridad, pero todos mostramos solidaridad de alguna manera, antes o después, y no deberíamos olvidarlo.

Creo que con esto, más o menos... No, hay otra cosa que debemos reconocer, y es que cuando comenzamos a analizar la convocatoria de Navarra, sinceramente, nos pareció bastante similar a la del año anterior, pero sí aparecen algunas diferencias; por ejemplo, se toma en cuenta la discapacidad, que se comenzó a tomar en cuenta el año anterior, y les felicito por ello. He de decir que es correcto, en nuestra opinión.

En cuanto a la doble titulación, está bien que se recoja, pero como ahí debe aparecer con cuál de los dos grados nos quedamos a la hora de exigir el esfuerzo, ustedes piden, si no me equivoco, el de mayor dificultad. También podíamos haber pedido el de menor dificultad.

BORRADOR

Hasta aquí los puntos en los que estamos de acuerdo. ¿Cuál es nuestra disconformidad? Pues es importante. Ustedes han hablado de progresividad y nosotros siempre pedimos progresividad, por lo que hasta ahí podemos estar conformes, siempre que la progresividad se aplique bien, es decir, siempre que se aplique para ampliar los tramos superiores. Pero en este caso lo que se hace es descomponer los tramos medios. Lo que hemos visto es que en lugar de cuatro tramos aparecen cinco. Del primer tramo no se modifica nada: antes se obtenía el cien por cien y actualmente es igual. Pero después cambian los números. Hablaré de los números y quizá no les parezca a ustedes importante, pero a nosotros sí. Aquí hay dos tramos de gran importancia. Uno es el comprendido entre 8.486 y 2.964 euros: en este tramo quien antes cobraba o podía cobrar el 70 por ciento ahora recibirá el 50 por ciento. Por otra parte, hay otro tramo, el que va de 9.901 a 11.035 euros, donde antes se recibía el 50 por ciento y actualmente se recibirá el 30 por ciento. Es decir, un amplio tramo que comprende, redondeando, desde 8.500 euros hasta 11.000 euros ha descendido notablemente. Por tanto, no entendemos cómo desde el departamento se nos dice que se quiere buscar el equilibrio y por otra parte en las propuestas académicas no, y lo hemos reconocido; pero en las propuestas económicas hay un muy importante descenso, o pensamos que es muy importante, ya que no sabemos cuántas personas forman este tramo.

En una próxima ocasión realizaremos una petición, cuando termine el plazo para solicitar becas, para saber cuántas personas están en dicho plazo y para saber cuál es la diferencia.

Para concluir, quiero recordar que estas becas son complementarias. Por tanto, siempre tienen que cumplirse algunas condiciones dictadas desde Madrid o desde España. Entre otras, existe un pequeño artículo –no lo buscaré–, creo que una disposición adicional, donde se habla de la situación de los inmigrantes y de la ayuda que debe darse a los inmigrantes. Por descontado, ahí aparece bien claro cuál debe ser la situación administrativa. Quisiera recordarles que este parlamento, con el apoyo de su grupo parlamentario, en su momento presentó un recurso en el Tribunal Constitucional para que fuesen reconocidos los mismos derechos a todas las

BORRADOR

personas, independientemente de su situación administrativa. Por tanto, considero que en este caso estamos dejando sin protección a otro colectivo, a sabiendas de que aquí siempre hemos manifestado que dicho colectivo es importante y que debemos defender la enseñanza no obligatoria. Sin más, muchas gracias por su exposición.

(3) SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, y sean bienvenidos, cómo no, el señor Consejero y sus colaboradoras.

También yo quisiera hacer una breve introducción acerca del Real Decreto de 2 de agosto, acerca de las medidas adoptadas por el Partido Popular en torno a las becas, y luego también nosotros valoraremos el plan o resolución del Gobierno Navarro.

Para empezar, la señora Pérez ha mencionado la mayoría de los asuntos. Tampoco nosotros nos sorprendimos al ver este decreto de 2 de agosto; también nosotros valoramos, desde luego, que no supone sino una continuidad del camino emprendido con la LOMCE y un paso más en esta concepción elitista de la educación y en este afán de utilizar de un modo falaz la excusa de la excelencia.

El real decreto detalla en sus principios el fundamento de un sistema de becas, que consiste en la superación de las trabas socioeconómicas con el fin de garantizar que cualquier persona tenga acceso a la educación. Ese es o debería ser el objetivo de las becas. Pero las medidas adoptadas por el Partido Popular muestran claramente que no es eso lo que en este momento tienen sobre la mesa. Porque lo que se toma en cuenta es exclusivamente la excelencia de las personas receptoras de becas de estudios. No tendrá que demostrar su excelencia quien tenga dinero, sino quien no lo tenga o quien necesite un complemento económico, solamente esta última persona. Eso, desde luego, no es excelencia, eso no es promoción de la igualdad, sino discriminación, e imponer otras condiciones añadidas a los alumnos que tienen dificultades económicas. No es en absoluto igualdad de oportunidades.

BORRADOR

Afirmo que las becas deberían ser instrumentos para garantizar la superación de tales obstáculos. Por ello, volviendo a Navarra, nos satisface el camino emprendido en este aspecto por el Gobierno de Navarra, es decir, tal y como usted ha manifestado y como hemos podido leer en la prensa, en palabras de la señora Barcina, el hecho de mantener en el primer curso los requisitos académicos para obtener una beca en un suficiente, en el cinco. Esto por una parte.

Por otra parte tenemos lo que pudimos leer y usted hoy ha confirmado, es decir, una asignación para la partida de las becas un 10 por ciento mayor para el curso 2013-2014, con una previsión total de 3,6 millones. Eso nos alegra. De cualquier manera, tal y como ha dicho la señora Pérez, también para nosotros algunos aspectos resultan preocupantes. Nos preocupa que este gran recorte procedente del Ministerio tenga una incidencia directa también en Navarra y que queden muchas dudas sobre la mesa. Por un lado, el cálculo de ese importe variable resultará muy difícil, y es reseñable la inquietud que ello produce a las familias.

Por otro lado, eso que usted ha llamado progresividad en esa medida, con la ampliación de dos a tres tramos intermedios, vistos los datos ofrecidos por la señora Pérez, está claro qué consecuencias tendrá. Continuarán recibiendo becas las mismas rentas, pero esas rentas se reducirán en gran medida. No sabemos a cuántas familias, no sabemos cuántos alumnos estarán en esas condiciones, pero evidentemente lo que provocará la ampliación de tramos es una disminución del importe de las becas. En muchos casos, pensamos que considerable.

Por tanto, para finalizar, deben adoptarse las medidas necesarias para aclarar cuanto antes estas dudas que se han mencionado –algunas medidas son de su competencia, otras sabemos que no– y, por otra parte, debe hacerse un serio análisis y seguimiento del impacto que tendrán esas restricciones, ese cambio de los tramos. Esto es lo que de momento podemos solicitar con la información disponible. Muchas gracias.

BORRADOR

(4) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Suelo decir que tengo la sensación de que el Gobierno y el resto de los partidos vivimos en dos mundos diferentes. Ahora mismo decía la señora De Simón que tenía la sensación, que pensaba que ustedes y nosotros hablábamos de cosas diferentes. Ella lo cree. Yo estoy segura. O estamos en dos mundos distintos o realmente estamos hablando de cosas diferentes. Ustedes dicen que están hablando de reparto del trabajo y nosotros mientras tanto vemos el reparto de la miseria. Eso es lo que vemos. Nosotros no vemos dignidad en ese reparto del trabajo que ustedes proponen. Ni nosotros ni otros. Nos parece bastante lógico y al mismo tiempo bastante justo recibir el mismo sueldo por el mismo trabajo y con las mismas condiciones. Es eso lo que nos preocupa. Es cierto, se ha hablado aquí del ratio, de las horas y ciertos asuntos, y los últimos años, por desgracia, hemos hablado a menudo del deterioro de las condiciones de los profesores. También los interinos han sufrido todas esas restricciones. Pero la pregunta es si la han sufrido de la misma manera, si han sufrido iguales restricciones los interinos y el resto. ¿Han afectado por igual a los interinos y a los funcionarios? ¿La precariedad ha sido igual en todas las áreas? ¿Y en todos los idiomas?

Ustedes hablaban del número de docentes, del número de contratos... No es esa la cuestión; está bien conocer el número de contratos, pero hay que explicar cómo son esos contratos. De qué tipo de contratos hablamos. En qué condiciones se desempeñan. Antes la señora Zarranz le ha tildado a usted de nacionalista de manera muy graciosa. Cuando dice nacionalista, dice lo que quiere decir. En este momento yo le reprocharé lo mismo, pero en el otro sentido, por supuesto. Por hacer seguidismo a España. La única razón que usted ha dado hoy es que ha tenido que seguir el Decreto 14/2012. ¿Cuántas veces hemos hablado de ello? ¿Cuántas veces hemos de decir que conocemos el contenido de ese decreto y que sabemos hasta qué punto se le debe seguir o no?

En la anterior comparecencia se ha referido usted, y lo he escuchado con agrado, a un caso concreto. Ha hablado usted de qué es la excelencia y de un alumno. Yo haré ahora lo mismo. Le pondré un ejemplo concreto. Es solamente un ejemplo, aunque por desgracia hay muchos similares. Ha

BORRADOR

sucedido en Zubiarte. Esta persona decía: “Quisiera remarcar –son sus palabras, no las mías– que han sido notablemente malos los contratos que nos han hecho firmar. Puesto que en lugar de para el curso completo, nos los han hecho fraccionados. En mitad del curso, tres días despedidos, y el lunes a seguir con las clases”. Y estas palabras son mías: el jueves terminan las clases, el viernes, sábado y domingo a casa, y el lunes de vuelta al trabajo. El lunes, a continuar con las clases con total normalidad, con el mismo grupo y el mismo horario. Aunque la persona a la que sustituimos no haya retornado, nosotros en la calle. El mismo puesto y los mismos alumnos. Es cierto, tal y como él reconoce y yo misma reconozco, que la dinámica de los euskaltegis es muy especial y muy diferente y que el curso se divide en dos periodos. A pesar de todo, es sabido que se sigue haciendo solamente en febrero la ampliación de plazas de estudiantes.

Por otra parte, ahora me refiero a otro caso general, las mismas restricciones de los trabajadores interinos, como he dicho antes, han soportado en los días de vacaciones, en los salarios, en la duración de los contratos... Si no tienen contrato en verano, sabemos lo que sucede. Y algunos decían que si el contrato es de nueve meses, ya sabemos qué sucede a consecuencia de ello. Ya lo he señalado al principio: si es el mismo trabajo, queremos las mismas condiciones.

También se ha hablado aquí de lo que ocurre en septiembre. No quisiéramos olvidar, si queremos mejoras y calidad y si nos preocupamos por nuestros alumnos, que en septiembre hay exámenes y después vienen las evaluaciones. A ustedes les hará gracia, pero a nosotros los profesores no nos parece gracioso. No sé, les he visto sonrientes y... Por si acaso, diré que para mí no es algo gracioso. En septiembre algunos se tienen que incorporar sin conocer las circunstancias de los alumnos, sin conocer la evolución de los alumnos, a pesar de que teóricamente la evaluación es continua, y, claro, evidentemente, habiendo dejado todos los apuntes el anterior. Y deben realizar una evaluación. Eso no es cosa de broma. Consideramos importante que haya una continuidad también en los contratos. Yo he hablado a menudo de los proyectos educativos. ¿Cómo desarrollar un proyecto educativo con la tasa de interinidad que hay? Ha mencionado usted, y me alegro, que

BORRADOR

pretenden ustedes reducir la interinidad, que están en ello y que llegará el día en que se publique la convocatoria. Me alegro. Eso es lo único que me ha parecido verdaderamente importante, qué hacer y cómo ante la tasa de interinidad. La respuesta no consiste en repartir la miseria. La respuesta consiste en dignificar y repartir el trabajo sin deteriorar las condiciones.

Finalizaré con algo que tenía aquí apuntado y con lo que ha comenzado la señora De Simón y ha continuado usted, que es el convenio para la mejora de la calidad. Usted lo ha comparado con la LOMCE; no tiene relación, y seguro que mejoraríamos los resultados si continuáramos con ello, en lugar de con las medidas que propone el señor Wert y con esas medidas seguidistas de ustedes, aunque reconozco que alguna vez las adecúan. Muchas gracias.

(5) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Antes de comenzar debo manifestar al señor Consejero que me alegra oírle decir que está usted dispuesto a contar con todos y que para eso están las redes sociales; también el parlamento está para eso, y me parece triste que diga usted, justo cuando lo dice, que según con quiénes es mejor no ir a ninguna parte o que le tranquiliza ver que las aguas han vuelto a su cauce porque algunos están contra usted. Es bastante triste, especialmente cuando le estamos oyendo una y otra vez que busca usted el consenso.

Dicho lo anterior, intentaré centrarme en esta pregunta. Creo que es una pregunta bastante simple. Expondré algunos antecedentes, así como el estado de las cosas, para conocer su justificación. Cuando se promulgó la LOGSE el Gobierno de Navarra comenzó a adecuar el mapa escolar, y en ese mapa escolar público, con el fin de reorganizar el sistema, decidió situar un nuevo instituto en esta comarca, concretamente en Leitza, y que el instituto de Leitza en principio atendiera a todas las escuelas cercanas de la comarca, es decir, Goizueta, Ezkurra, Leitza-Areso, Betelu, Larraun, Lekunberri, etc. Pero al principio el instituto de Leitza no era más que un proyecto, y es cierto que algunas localidades pidieron seguir como hasta entonces. Así, los de Goizueta continuaron con la dinámica de desplazarse a Hernani, y los de

BORRADOR

Lekunberri solicitaron que se les asignara Biurdana en el mapa. Es decir, los de Goizueta solicitaron seguir yendo a Hernani y los de Lekunberri pidieron que Biurdana les correspondiera en este mapa. Así lo hizo el Gobierno y los alumnos de Lekunberri tienen asignado el instituto Biurdana de Pamplona. Sucede que desde entonces han pasado muchos años; hemos hablado a menudo del mapa escolar, pero no disponemos de nuevo mapa escolar, pasan los años y nos sabemos cuándo lo tendremos. La demografía infantil de Leitza ha descendido enormemente. Todos los alumnos de Goizueta se desplazan ya a Leitza. Los de Lekunberri estos últimos años han decidido, que yo sepa, según los datos, en este curso, quiero decir en el curso 2013-2014, el 90 por ciento ha decidido ir a Leitza, y con ello surge un problema, el del transporte, porque el Gobierno subvenciona el de Biurdana. Teniendo en cuenta el problema que hay en Biurdana, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, nuestra pregunta es si el Gobierno ha pensado algo. ¿Renovar el mapa escolar, aunque sea de manera puntual, es toda la renovación que necesitamos? ¿Algo más? ¿Cree el Gobierno que el ayuntamiento debe asumir este sobrecoste? ¿Qué opinan ustedes? ¿Qué solución proponen? Eso es lo que queremos saber. Nada más.

(6) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Lo que yo sé es que hace seis años, no, perdonen, seis años no, estoy mirando cuándo fue la votación... sí, hace seis años se llevó a cabo una especie de encuesta y una votación entre los padres, y el resultado fue, por un muy pequeño margen, favorable a continuar en Biurdana; pero que yo sepa esa votación entre los padres fue hace seis años. Ahora, este curso, el 90 por ciento de los padres ha elegido Leitza.

Por otro lado, dice usted que me he centrado en la segunda parte de la pregunta; bueno, deseo saber si el Departamento de Educación cree que el mapa escolar debe renovarse en este caso. ¿Qué opinan ustedes? No me han contestado. Ignoro si consideran ustedes o no que debe renovarse, ignoro si en su opinión este sobrecoste debe recaer sobre las familias, sobre el ayuntamiento o sobre el Gobierno... No ha contestado usted a mis preguntas.

BORRADOR

Me parece curioso ver por una parte la situación de Biurdana y las salidas que intentan ustedes buscar, y cómo cuando tienen ustedes en su mano una pequeña vía de escape o al menos de respiro no la utilizan ustedes, sabiendo que en el instituto de Leitza se dan todas las opciones, que se pueden impartir ciencias, letras, todas las opciones, y que las ratios son muy pequeñas. Ahí sí que son pequeñas. Pues aprovechemos esa oportunidad, que los padres lo quieren, que el instituto de Leitza puede ofrecerlo y Biurdana está saturado. ¿Por qué no podemos buscar una salida? No lo entiendo. Y eso es lo que quiero saber. Nada más, muchas gracias.